



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 13-2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA TRECE, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Kimberly Corrales Camacho
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Francisco Garro Carmona.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentación Comité de Caminos El Jardín
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo
- IX. Correspondencia recibida
- X. Asuntos varios
- XI. Dictamen de Comisión
- XII. Mociones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 04-03-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Juramentación Miembro Comité de Caminos El Jardín
V	Atención al público
VI	Asuntos de la Presidencia Municipal
VII	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII	Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo
IX	Correspondencia recibida
X	Asuntos Varios
XI	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO N° 02. En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Con relación a la aprobación de las actas anteriores hay una situación que es necesario de hacer de conocimiento público, dice así.

De conformidad a recomendación emitida por el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor, considerando que el uso del libro oficial de actas del Concejo Municipal de cualquier Municipalidad no puede quedar sujeto a ninguna restricción, siendo que en el plazo de Ley no existió recurso alguno en contra de un acuerdo declarado definitivamente aprobado, no existe razón alguna para considerar que el principio de privacidad que debe imperar durante la tramitación del procedimiento deba extenderse a la no integración al libro dicho.-----

Por lo tanto se autoriza al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal a realizar el trámite correspondiente ante la Auditoria interna para el cierre del libro de actas para un nuevo tomo, debiendo las partes guardar las restricciones de seguridad y privacidad de la documentación entregada, en la cual quedará el expediente administrativo con la discreción del caso. -----

Esto sería autorizar a la Secretaria del Concejo para que ella realice el trámite correspondiente en auditoria para que se pueda cerrar el libro del Concejo, es necesario que se conozca de esta resolución. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° UNO. De conformidad a recomendación emitida por el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor, considerando que el uso del libro oficial de actas del Concejo Municipal de cualquier Municipalidad no puede quedar sujeto a ninguna restricción, siendo que en el plazo de Ley no existió recurso alguno en contra de un acuerdo declarado definitivamente aprobado, no existe razón alguna para considerar que el principio de privacidad que debe imperar durante la tramitación del procedimiento deba extenderse a la no integración al libro dicho, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal a realizar el trámite correspondiente ante la Auditoria Interna para el cierre del libro de actas para un nuevo tomo, debiendo las partes guardar las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

restricciones de seguridad y privacidad de la documentación entregada, en la cual quedará el expediente administrativo con la discreción del caso. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor vicepresidente, buenas tardes a todos. Mi pregunta es ¿Cuáles está sometiendo a votación? Voy a comentar de una vez porque tengo unas dudas al respecto, donde se aprueba el proyecto del Comité de Deportes para la utilización de los recursos que son provenientes de CONAVI donde se financia un proyectos para el Comité de Deportes, entonces tengo dudas con respecto a esa acta, no sé si esa esta para aprobar hoy. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: muchas gracias por sus palabras, la próxima sesión estaríamos votando el acta para poder ser valida la intervención suya. -----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE COMITÉ DE CAMINOS DE EL JARDÍN. -----

ARTÍCULO N°03. Al haber sido reconocido el nombramiento de un miembro del Comité de Caminos de El Jardín, mediante el **Acuerdo N.º Seis del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2025, celebrada el 25 de febrero de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a la señora Sra. Adalinda Oviedo Fajardo, cédula 7-0209- 0955, como vocal 3 en sustitución del Sr. Henry Matías Guerrero Jiménez, cédula 7-0157-0545. -----
Quedando debidamente juramentada. -----

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

ARTÍCULO N°04. Grupo Organizado: Ciudadana de Guácimo.-----

Representado por: Leda Castro Cruz-----

Asunto a tratar: Respuesta caso Escuela Los Naranjos, que se encuentra en comisión especial.-----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz, dice: Buenas tardes, mi pregunta es respecto a la comisión especial de las Juntas de Educación ya que he presentado varias denuncias aquí en las cuales a Abigail le solicite por escrito que me mandara al correo las veces que yo he venido aquí y la última dice que eso está en la Comisión Especial, creo que no es de recibo que eso tenga casi un año ya que eso yo le presente después del 8 de marzo y al día de hoy lo único que me han dicho es Jurídicos o Comisión Especial y en su momento yo vine y dije que si ven que no van a actuar que por favor me lo den por escrito y yo vere a que instancias



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

recurso porque es muy feo también escuchar a varios y hasta los mismos Síndicos de aquí diciendo que majadería y que uno es un necio, pero yo vengo aquí a que me resuelvan un asunto en el cual yo lo hice vía Concejo anterior ya que aquí han sacado varias asuntos de Jurídicos que dejó el Concejo anterior y nunca he escuchado que ese asunto lo hayan analizado, entonces yo solo quiero porque veo que es una burla estar yo a cada rato viniendo aquí a berrear por un asunto que la señora después de un año de estar en la Escuela y la Escuela casi que se está cayendo porque ni una mano de pintura le han pasado, sillas y mesas sucias y por eso me propuso y les dije que yo con padres de familia de la comunidad para que los niños recibieran clases como Dios manda; pero no ha existido apoyo ni de la junta y ni de la Directora ya que como que todo el mundo le importa un comino y para mí es muy deprimente e injusto porque es una Escuela de formaleta, piso de suelo, servicio de Hueco y que Doña Deivy Myrie dejara una Escuela hermosa y que la Escuela este quedando ahora en pedazos. -----

Yo estoy deseando que haya reunión general para preguntar qué proyectos hicieron en un año porque ahí entraron el 8 de marzo del 2024 y no han pasado pero ni siquiera una mano de pintura, el síndrome de guerra de poder en donde la gente no puede participar ya que no dejan a la comunidad participar y ese reductor de velocidad que instalaron viene desde la pandemia con reclamos al SIOP con el Señor Director antiguo Don Johnny Jiménez y que por dicha y gracias a Dios al menos un reductor de velocidad se instaló y venimos peleando las barandas del puente que solo está la armazón y cuando ese río crece los niños ahí se ponen de cabeza y se le ha dicho a la Junta y a la Dirección pero hacen caso omiso y tengo acuerdos desde el año 2022 que se tenía que hacer el arreglo y nunca se hizo, entonces para no cansarlos en realidad porque aquí dicen que uno viene a cansar yo solo quisiera que lo tomen a votación o que me digan que la comisión especial no está capacitada o no a hacer nada y entonces de ahí yo vere a donde tengo que recurrir porque en realidad eso de la comisión especial han visto casos y eso estaba en prioridad pero nunca existió; entonces si me gustaría el día de hoy para no estar viniendo aquí a la misma cantaleta que me den una respuesta ya que Don Francisco en su momento me dijo que el 27 de noviembre me tenía respuesta y aquí estoy esperando la respuesta ya que en los documentos que yo tengo en los acuerdos dice que para el 27 de noviembre me daban una respuesta y no la he obtenido y creo que como respeto a una ciudadana más de este Cantón debería de existir una respuesta porque en un año ya es demasiado tiempo para que no me den una respuesta de que es la investigación que se ha hecho. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, dentro del ejercicio de las comisiones porque estoy hay que verlo dentro de una comisión especial o permanente y han existido temas que nos han retrasado en tratar de hacer una investigación a como usted y el pueblo de Guácimo se lo merece y sobre todo la población estudiantil de la Escuela los Naranjos también lo merece, en este momento no se ha hecho la investigación



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

porque todavía no hemos resuelto cual es o hasta donde podemos nosotros investigar en donde ya el MEP investigo y en donde la Auditoría interna del MEP dio una resolución muy a la ligera en donde no sentaban precedentes o habían un nombre específico para sentar alguna responsabilidad y de hecho en la resolución del MEP indicaba que era necesario que el Concejo Municipal participara en esa investigación y esa fue la última respuesta que se obtuvo el año pasado y se la vuelvo a mencionar ya que para lograr la investigación necesitamos la disponibilidad de alguna comisión o los miembros que quieran participar y en cuanto la comisión se conforme se requiere tiempo y espacio para hacer la investigación, lo que yo le puedo decir en este momento es que el caso aún está abierto y aun no se le ha entregado la debida respuesta que usted requiere y si debemos hacerlo como Concejo porque es nuestro compromiso social y sería que usted nos permita asignar otra fecha para ver si por medio de la comisión especial logramos el objetivo de visitar al Director de la Escuela los Naranjos en conjunto con la Junta de Educación para llegar a un acuerdo. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz, dice: Inclusive cuando eso se inició lo tenía Danny y él es su momento dijo que tenían que convocar a la Señora para que ella presentara sus argumentos, pero lo cual no se ha hecho y cuando el Concejo contrato el abogado nos dijeron que iban también por ese tema de las Juntas de Educación pero; sin embrago, no sé si el abogado hizo algún informe o no lo tomo o solo vino por el Comité de Deportes, porque yo soy participe de la sesión porque yo salgo de aquí y me conecto y nunca he escuchado el tema de los Naranjos ya que únicamente es cuando yo lo vengo a mencionar y siento que seguir durmiendo ese expediente en la gaveta cuando lo vayamos a sacar ya va a estar lleno de cucarachas y la mitad se ha perdido, pero yo tengo un documento que me lo envió cada presidencial al Ministra en donde le indicaba al Concejo que hiciera la investigación y entonces no entiendo porque se ha largado tanto en cuanto a esa investigación y el deterioro de la Institución cada día es peor; entonces la junta son dos años pero ya tiene un año y entonces en un año me van a dar la respuesta de dos o tres meses y ya no tendría sentido porque la Escuela queda botada y déjeme decirle que las cosas hay que verlas desde un punto de vista con más visión y usted Saaed en su momento hizo una investigación a nivel personal suya y usted sabe que existen situaciones de las cuales si hay mucho incumplimiento y hay bastante que escarbar, sin embargo, no lo han hecho y no es de recibo que ustedes tengan una credencial aquí y un juramento y que sigan alargando el asunto. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, en ese momento cuando usted trajo el problema a nuestro Concejo Don Francisco hizo la comisión especial y en esa comisión esta Don Saaed, Maricela, Don Francisco y la regidora Doña Kimberly, pero resulta que Doña Kimberly renunció a todas las comisiones y entonces Don Francisco tiene que nombrar a esa nueva



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

persona y hasta el momento que yo sepa esta comisión especial no se ha reunido y si estoy equivocada si ya se reunieron que me lo digan pero que yo sepa no se han reunido, entonces ojala que vuelvan a nombrar a la persona que hace falta en esa comisión para que se reúnan y le den una respuesta a usted a como usted dice que se merece una respuesta y que para eso se nombró esa comisión para que ellos sean quien les de la respuesta a usted. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, Doña Leda en algún momento conversando con Don Danny, porque no es que no nos hemos reunido porque si hemos visto el tema en algún momento lo estuvimos analizando, pero lo que pasa es que la documentación que había no reunía pruebas necesarias como para nosotros emitir un juicio y me parece sino me equivoco que se le había indicado a usted que debía aportar más pruebas porque habían documentos de muchos años atrás y se necesitaba como más claridad en lo que se requería y que se dijera exactamente cuál era la dificultad porque no estaba bien claro cuál era el tema, nosotros necesitamos documentos porque nosotros deliberamos acá y entonces la persona que pone la denuncia tiene que aportar los documentos necesarios para poder tomar una decisión y yo se lo importante que es que una Junta de Educación trabaje como se debe porque si no las Escuelas se vienen abajo y hay muchas en este País que se han ido deteriorando y por eso le doy toda la razón con su preocupación, porque si usted fue parte de esa transformación de esa Institución usted la siente muy suya pero si nosotros necesitamos como un aporte más de documentos, porque si nosotros no tenemos pruebas que indiquen o se evidencie lo que se está dejando de hacer es como ponernos la soga al cuello por destituir a alguien y hay que andar como decimos nosotros los Ticos con Caites de latas; pero si le entiendo su preocupación y no sé si hay en alguna sesión Abi que se le indicara a la Señora Leda que necesitábamos que aportara más pruebas porque me parece que en algún momento se le había hecho la petición y entonces si necesitamos un poco más de pruebas para podernos reunir. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz, dice: Sabe que es lo que está pasando que Yanitsia también denunció y entonces confundieron las dos denuncias y a Yanitsia si le dijeron que fuera a traer más pruebas pero eso no es mío, entonces hubo una confusión porque lo mío es meramente aparte porque yo lo presente con el Concejo anterior ni si quiera fue con ustedes y el Concejo anterior lo mando a Jurídicos y yo lo vine a revivir con ustedes, entonces ahí lo que hay es un colcho de expedientes porque ella si vino y renunció compras sin acuerdo de actas y que son unas prácticas que a cualquiera se le para la peluca y entonces lo mismo que le mandan a ella me mandan a mí pero son dos expedientes apartes y si existió en su momento que estaban pidiendo papeles pero no era a mí y por eso hago la aclaración. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Efectivamente cuando yo era parte de dicha comisión especial si pude evidenciar que era un expediente bastante amplio con dos tomos y que una era la parte de Doña Leda y la otra de Yanitsia, en la última ocasión que nos reunimos que creo que fue la última porque no he escuchado ni he visto dictamen de comisión de las Juntas de Educación quedamos en que había que reunirse nuevamente y hacer parte a Danny para darle seguimiento al tema ya que habíamos visto que el criterio del Licenciado Roberto no se apegaba a la realidad ya que no era cierto que no nos habíamos reunido y que no le habíamos dado seguimiento al tema. -----

Por otro lado, si es cierto como dice la compañera Blanca que yo renuncie a la totalidad de las comisiones por temas meramente laborales y personales que me impiden darle la atención debida a las comisiones y hay compañeros que si tienen tiempo y hacen parte de y otros que se les puede brindar la oportunidad, yo sí personalmente creo que es un tema de impulso y voluntad de los integrantes de las comisiones y del Presidente como tal y que más bien qué lástima que Don Francisco no se encuentra pero él es el presidente Municipal y de esa comisión también es Presidente y por ende a él le cae la carga de darle seguimiento a las comisiones y convocarlas para salir con los temas que están pendientes y en esa comisión esta Doña Blanca, Doña Maricel que aquel día vimos un acuerdo Municipal en donde ella era parte y Don Francisco también y así como hay voluntad para nombrar nuevos miembros como lo hubo con la comisión de cultura la semana anterior que se nombraron más personas y entonces si creen que hacen falta más personas que le pueden guiar se pueden hacer los nombramientos correspondientes; entonces sí creo que es una falta de voluntad y compromiso con lo que se habla acá y se promete. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Compañeros que les parece si tomamos un acuerdo en hacer una mesa de trabajo con el Director de la Escuela los Naranjos para poder convocarla y atenderla a través de la comisión especial aquí en la Municipalidad, los que estén de acuerdo en enviar la invitación para la mesa de trabajo a la Directora o Director de la Escuela los Naranjos por favor levanten la mano y habría que acordar con esa persona si hay disponibilidad este jueves o próximo martes. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz, dice: Saaed disculpe, pero ya ese acuerdo lo habían tomado. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Leda estamos tratando de darle solución al tema suyo y aunque ya habíamos tomado el acuerdo anteriormente necesitamos volver a tomar un acuerdo para retomar el caso. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Doña Maricel ya encontré el acuerdo y ya nosotras lo vimos pero talvez a usted se le fue, cuando se nombró la comisión fue mediante acuerdo número siete de la Sesión Ordinaria treinta y tres del dos mil veinticuatro del veintinueve de mayo del año anterior y se nombró a Saaed, Doña Maricel, al Licenciado Danny y a mi persona y mediante acuerdo número veinte de la sesión ordinaria ochenta del dos mil veinte cuatro del tres de diciembre del dos mil veinte cuatro se nombró al regidor Francisco Garro y la Regidora Blanca Rosa Mejía como miembros de la comisión especial de Juntas de Educación y Administrativas, entonces para que sepan que son miembros de esa comisión y deberían de darle seguimiento. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Están de acuerdo que sea el próximo martes a las 12:10 minutos para convocar a la comisión especial y hacerle la invitación al Director o Directora para que pueda confirmar asistencia y en el caso que cancele volveríamos a retomar la agenda, Doña Leda está de acuerdo que vamos a convocar una mesa de trabajo para lograr un acuerdo y enviar a usted la respuesta. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz, dice: Los criterios que ustedes tomen aquí son decisiones de ustedes y yo en lo personal no puedo decirles a ustedes que estoy de acuerdo porque yo no sé qué va a pasar ahí ya que yo estoy aquí desde hace mucho tiempo presentando denuncia tras denuncia, entonces espero en Dios que sea algo provechosos esa mesa de trabajo y que creo que es desgastante porque la verdad yo no estoy denunciando a la Directora sino estoy denunciado las malas prácticas de la Señora Yolanda Loaiza e inclusive la Directora va a venir y decir que no la conoce y ni va a saber que trayectoria traía, entonces las decisiones que ustedes tomen yo las respeto y espero respuesta de las decisiones que se tomaron. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces están todos de acuerdo que convoquemos a la Directora para el próximo martes a las 12:30. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ahí sería como dice Doña Leda que no está denunciado a la Directora, sino que está denunciando a la Señora Yolanda, entonces al que tenemos que convocar ese día es a la Señora Yolanda para que se haga presente. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: que convoque para invitar a la presidenta la señora Yolanda. Los que estén de acuerdo que convoquemos para el próximo martes a las 12:10 pm a la Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos levanten la mano por favor. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión Especial de Junta de Educación y Administrativas para el próximo martes 11 de marzo de 2025, a partir de las 12:10 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de dar seguimiento al Caso de la Escuela Los Naranjos presentado por la Sra. Leda Castro Cruz. -----

A su vez, se invita a la Sra. Daisy Yolanda Loaiza Salas, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos a participar de dicha reunión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N°05. En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Vimos hoy recientemente tuvimos un acercamiento con el departamento de Financiero, lo hago para refrescar a la compañera Kimberly y Lobo que no estuvieron presentes; para presentar proyectos de las comunidades y es algo que logre interpretar, es necesario trasladar los proyectos a cada uno de los síndicos de los distritos, junto con el Concejo de Distrito los síndicos formulan a través de un perfil que ya tienen, un proyecto para que se ha presentado y sea valorado para ver si existe espacio Financiero en el presupuesto extraordinario para ejecutar con suerte este año o dependiendo del tamaño del proyecto ejecutarlo para el próximo año, para los compañeros Nelson y Kimberly entonces existe todavía la posibilidad de este año de presentarlo, mañana se reúne el Distrito de Duacaré de Río Jiménez, Río Jiménez y Mercedes inician a las 8 de la mañana, el jueves con Guácimo solamente el jueves para analizar el tema de perfiles de proyectos para luego presentarlos entonces Muchas gracias ese era lo que tenía que comentarles en asuntos de la presidencia municipal. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N°06. Se dio lectura a oficio AMG-0318-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-03-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, se remite oficio SFDP-0019-2025 firmado por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto y Licda. Yeilin Álvarez Morales – Contadora Municipal a.i., referente a la Modificación presupuestaria N° 03-2025, para su conocimiento y aprobación por un monto de ¢7.376.279,03.-----

Para explicación de la misma, se encuentran presentes Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto y Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto.



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA



Guácimo Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

MODIFICACIÓN INTERNA N.º 03-2025

C O R P	D E S O P S	I G U P S	O P S	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1				PROGRAMA I				
				ADMINISTRACIÓN				
				SERVICIOS				
			1	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			4	SERVICIOS GENERALES			25,000.00	25,000.00
			99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9,805,801.65	-	243,178.00	10,048,979.65
			8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,478,000.00	1,500,000.00	-	978,000.00
			6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,695,000.00	195,900.00	-	3,499,100.00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE C	292,212.39	-	5,900.00	298,112.39
			4	HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS				
			2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,127,168.09	586,285.70	-	2,540,882.39
			99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,176,097.34	-	165,000.00	4,341,097.34
			3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8,476,365.00	1,000,000.00	-	7,476,365.00
2				PROGRAMA II				
				RECOLECCION DE BASURA				
			1	SERVICIOS				
			2	SERVICIOS BASICOS				
			4	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	-	-	110,000.00	110,000.00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	400,000.00	110,000.00	-	290,000.00
10				SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
			1	SERVICIOS				
			8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE O	150,000.00	150,000.00	-	-
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			2	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	250,000.00	250,000.00
			3	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
			99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	280,000.00	100,000.00	-	180,000.00
17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			6	SERVICIOS GENERALES	16,144,261.55	-	2,843,107.70	18,987,369.25
26				DESARROLLO URBANO				
			0	REMUNERACIONES				
			1	REMUNERACIONES BASICAS				
			5	SUPLENCIAS	1,815,669.95	-	2,800,000.00	4,615,669.95

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

[illegible]

Firmado digitalmente por
MIGUEL ALBERTO FALLAS VEGA
(FIRMA)
Fecha: 2025.02.27 13:33:28 -06'00'

Firmado digitalmente por
MARIEL GAMBOA ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2025.02.27 13:31:49
-06'00'

ASISTENTE DE PRESUPUESTO**ENCARGADA DE PRESUPUESTO**

BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)

YEILIN MAGALLY
ALVAREZ
MORALES (FIRMA)

ALCALDESA

CONTADORA



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO ALCALDIA

Guacimo 07 de febrero del 2025
AMG-0173-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 003-2025

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				JUSTIFICACIÓN
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	
7	Alcaldia	5.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	Se rebaja en vista que los vehículos de la administración se encuentran en buenas condiciones y se requiere dar contenido a otras partidas para suplir la necesidad de mobiliario para la alcaldía.
6	Alcaldia	5.01.01.02.99.03	productos de papel y carton e impresos	Se rebaja en vista que se cuenta en bodega con suficiente papel para las labores diarias de la oficina
7	Alcaldia	5.01.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación equipo transporte	Se rebaja en vista que los vehículos de la administración se encuentran en buenas condiciones y se requiere dar contenido a otras partidas para suplir el pago de reajustes de precios de la empresa de la limpieza.
1	Comisión accesibilidad	5.02.10.01.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	Debido a los recortes de presupuesto se rebajan las partidas anteriores para cubrir las necesidades presentes del departamento
2	Comisión accesibilidad	5.02.10.02.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	

TOTAL	3,336,295.70
-------	--------------

Atentamente;

BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2025.02.23 15:37:39 -05'00'

DEPARTAMENTO ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL CONCEJO

Guácimo, FECHA: 26/2/2025
OFICIO: SMG-0145-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
5	Secretaría del Concejo Municipal	5.01.01.01.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	195.900.000	Se rebaja dado que no afecta la ejecución del mantenimiento del equipo y se requieren reforzar partidas para beneficio del Concejo Municipal y Departamento Secretaría.
TOTAL				195.900,00	

Atentamente:
ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 11:52:27 -06'00'

Encargada
Departamento
Municipalidad de Guácimo
Abigail Ruiz Lepiz
Secretaría del Concejo

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
8	Secretaría del Concejo Municipal	5.01.01.01.04.06	Servicios Generales	25.000.000	Se aumenta la partida para adquirir el servicio de copia de llave de la puerta entre el salón y la oficina de la Secretaría, con fin de tener mas respaldo de la información que tiene el departamento. (el llavín no contaba con ninguna llave)
9	Secretaría del Concejo Municipal	5.01.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de computo	5.900.000	Se aumenta para adquirir un cable HDMI de 15 mts para el equipo de audio y video debido a que el que se encuentra en uso esta dañado y esta afectando al equipo de video.
10	Secretaría del Concejo Municipal	5.01.01.02.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	165.000.000	Se aumenta la partida para la compra de pizarras para un mejor manejo de la agenda del Concejo Municipal
TOTAL				195.900.00	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

Guácimo, 26/02/2025

OFICIO: SAM-090-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	80 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	110 000,00	Se rebaja ya que con el saldo disponible no se afectan las operaciones del departamento.
TOTAL				110 000,00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	80 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.01.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	110 000,00	Se requiere realizar la compra de una línea telefónica celular para la tablet del Asistente Técnico del Departamento, esto con el propósito de que se mantenga en comunicación cuando esté en campo, para que reporte incidencias, pueda llamar en caso de emergencias y para que tenga internet de manera que pueda acceder a las carpetas institucionales desde el plantel municipal o cualquier otro sitio del cantón.
TOTAL				110 000,00	

Atentamente;


ENCARGADO/A: Marianela Rojas Quiros
DEPARTAMENTO: Servicios Ambientales y Municipales
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

Firmado digitalmente por
MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.02.26 15:49:27 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS

Guácimo, FECHA 24/02/2025

OFICIO: DCAT-010-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	3.03.06.01.02.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	130.000,000	La necesidad para la compra de presupuesto ya fue cubierta por la Unidad de Presupuesto
TOTAL				130.000,00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	3.03.06.01.01.02.01	VIAJES DENTRO DEL PAIS	130.000,000	Se requiere viáticos y transporte para las directas programadas a la Comunidad de Jiboa
		3.03.06.01.01.02.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	40.000,000	
TOTAL				170.000,00	

Atentamente;

JUAN CARLOS GONZALEZ CALDERON (FIRMA)
2025.02.25 10:42:21 -06'00'

ENCARGADO/A: JUAN CARLOS GONZALEZ CALDERON
DEPARTAMENTO: SERVICIOS TÉCNICOS
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA	SESIÓN	ORDINARIA	N.º 13-2025	DE	FECHA: 04-03-2025.
------	--------	-----------	-------------	----	--------------------



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Guáncimo, 24 de febrero 2025

Guacimo

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3-2025

Lkda, Marel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAMA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
					Alcaldía solventar el aumento de la partida	10	Gestión del Talento Humano	5.01.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo administrativo	121 589.00	De acuerdo al convenio emitido por la Alcaldía Municipal, aumentar a dicho partido de gestión y apoyo con el fin de pagar factura de la fundación contratada la primer semana de enero 2025 de la alcaldía
13	Gestión del Talento Humano	5.02.26.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3 584 093.33	saldo por imprevisto de la CGR ordinario 2025	2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.01.05	Suplencia Desarrollo Urbano	2 800 000.00	Suplencia del Sr. Steven Perez por ausencia
						2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.03.03	Aguinaldo	233 333.33	
						2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.04.01	9.15%	239 000.00	
						2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.04.05	0.50%	14 000.00	
						2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.05.01	5.42%	151 760.00	
						2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.05.02	3%	84 000.00	
						2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.05.03	1.50%	42 000.00	
TOTAL				3 584 093.33		TOTAL				3 705 643.33	

Atentamente:

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
ENCARGADO/A
DEPARTAMENTO
GESTION DEL TALENTO HUMANO
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

MODIFICACION INTERNA N.º 03-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA		SE AUMENTA		
5.01.01.02.04.02	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	586,285.70	5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
5.01.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO	1,500,000.00	5.02.17.01.04.06	SERVICIOS GENERALES
5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN E IMP	1,000,000.00		
5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUI	195,900.00	5.01.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES
			5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF
			5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO
5.02.10.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO	150,000.00	5.02.10.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS
5.02.10.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COM	100,000.00		
5.02.02.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	110,000.00	5.02.02.01.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
5.02.26.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUP	3,584,093.33	5.02.26.00.01.05	SUPLENCIAS
			5.02.26.00.03.03	DECIMOTERCER MES
			5.02.26.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD Y
			5.02.26.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y
			5.02.26.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIO
			5.02.26.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE
			5.02.26.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION
5.03.06.01.05.01.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150,000.00	5.03.06.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS
			5.03.06.01.01.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS
	TOTAL	7,376,279.03		TOTAL
				7,376,279.03



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: ¿Quién sería la persona funcionaria que le corresponde al pago de la primera semana y porque razones? -----

En uso de la palabra el Sr. Miguel Fallas Vargas – Asistente de Presupuesto, dice: Eso se debe a que la Secretaria Seidy estuvo de vacaciones la primera semana y tuvieron que contratar a las dos chicas para que le hicieran la suplencia a Seidy, si no me equivoco era para la funcionaria Erika. -----

Conocido el oficio SFDP-0019-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la Modificación 03-2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:- -----

ACUERDO N° TRES. Conocido el oficio SFDP-0019-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación Presupuestaria N° 03-2025, para el ejercicio económico del año 2025, por un monto de ¢7.376.279,03 **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO N°07. Se dio lectura a oficio AMG-0340-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-03-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-010-2025 suscito por Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, referente a solicitud de acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2018LN-000007-0022500001, “LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA”, para lo cual le remito las órdenes de compra 4 y 5, junto con el visto bueno de recibido de los servicios del mes de enero y las facturas 10052 Y 10053 debidamente firmadas, se requiere acuerdo de pago según la orden de pedido confeccionada por un monto total de ¢91.068.015.96, a cancelar por mes vencido una vez recibido conforme los servicios. Dicha orden de pedido cubre el servicio por el periodo de enero a diciembre de 2025, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la Municipalidad de Guácimo, el Edificio Cultivarte y el Plantel Municipal, esto a favor del Contratista CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-027174. -----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de procedimiento 2018LN-000007-002250000, por un monto de ¢91.068.015.96, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, por lo tanto, aprobado por unanimidad, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad al oficio DPMG-010-2025 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos remitidos tales como; Orden de compra 4 y 5, junto con el visto bueno de recibido de los servicios del mes de enero y las facturas 10052 y 10053, correspondiente al procedimiento 2018LN-000007-0022500001, "LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA", a favor del Contratista CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-027174, por un monto total de ¢91.068.015.96. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°08. Se dio lectura a oficio AMG-0331-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-03-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, remite CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, para mantener en funcionamiento la bodega del Comité Municipal de Emergencias de Guácimo, lo anterior con la finalidad de solicitarles muy respetuosamente su aprobación y autorización para suscribir el mismo. -----

Conocido el oficio la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes. En realidad esto es una necesidad que tiene el cantón porque actualmente no tenemos donde disponer de las colchonetas, demás insumos que entrega la comisión, anteriormente se guardaban en el salón comunal pero se tuvieron que retirar de ahí y las tenemos en un contenedor inclusive pero tampoco son las condiciones óptimas, a raíz de esto la comisión construye algunas bodegas en algunos cantones y simplemente nosotros tenemos que darle el espacio para que ellos lo puedan hacer y de ahí el convenio verdad para que quede ya algo legalmente establecido. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Dice que por un tiempo definido, dice que el plazo de la sesión el uso se fija en 50 años prorrogables de forma automática por un plazo igual o salvo comunicación escrita realizada por cualquiera de las partes en cualquier momento Durante los últimos 18 meses del convenio. Aquí hay algo importante que me está mencionando la señorita secretaria que hay que aprobar si ustedes están de acuerdo es la aprobación de este convenio y la autorización para que la señora Alcaldesa suscriba el mismo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:** -----



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, con el mantener en funcionamiento la bodega del Comité Municipal de Emergencias de Guácimo, dice: -----

Entre nosotros: Beatriz Mora Valverde , quien es mayor, estado civil, divorciada con cédula de identidad número tres- doscientos noventa y nueve- trescientos, vecina de Guácimo, Limón , en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo y en su calidad de representante legal de la Municipalidad de Guácimo, con cédula de persona jurídica N.º 3-014-042122, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD** y el señor **ALEJANDRO PICADO EDUARTE**, quien es mayor, casado, vecino de Santa Barbara Heredia, ingeniero civil, con cédula de identidad número cuatro- ciento sesenta- seiscientos quince, nombramiento realizado mediante decreto número cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos MP, publicado en la Gaceta del número noventa y nueve, Alcance número ciento ocho del treinta de mayo del 2022, en su condición de Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con cédula de persona jurídica N.º 3-007-111111, en adelante denominado la **COMISION**, convenimos en suscribir la presente Convenio de Cooperación, y: -----

CONSIDERANDO: -----

- I. Que la Misión de la **CNE** es ejercer la rectoría y promover el funcionamiento y la adecuada coordinación del Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y la aplicación concertada del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo, con el propósito de evitar o reducir los factores de amenaza y vulnerabilidad sobre la vida, los bienes y el ambiente, así como coadyuvar a conversar y mejorar los potenciales de desarrollo sostenible de la población de Costa Rica. -----
- II. Que la Visión de la **CNE**, consiste en la consolidación del Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, siendo la **CNE** el ente rector y coordinador, ofreciendo para ello a la población en general su capacidad de planificar, dirigir, controlar y ejecutar eficientemente acciones concertadas, efectivas y ágiles para la prevención, atención de desastres y reconstrucción, así como la coordinación e integración de los aportes y las capacidades existentes en las instituciones del estado, del sector privado y la sociedad civil. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

- III. Que la Misión de la **MUNICIPALIDAD**, consiste en promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación democrática de los ciudadanos. -----
- IV. Que la Visión de la **MUNICIPALIDAD** consiste en ser una Municipalidad modelo en el ámbito nacional que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social, en armonía con el ambiente, a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, con recursos financieros adecuados y un personal motivado y capacitado. -----
- V. Que la Ley 7794, autoriza a la Municipalidad para ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba. -----
- VI. Que de igual forma, la Ley 7794, artículo 1 del Código Municipal, el Municipio es promotor y administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de ahí que es deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus necesidades comunales y apoyar las políticas de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público, coordinando con las autoridades competentes para ello, siendo esta una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. Siendo una de las atribuciones otorgadas por norma constitucional a las Municipalidades, la de velar por la buena administración de los intereses y servicios locales, es decir ocuparse de todo aquello que involucre a la colectividad que le rodea dentro del ámbito de su territorio. Finalmente, el artículo 4 incisos f) del Código Municipal es atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales para el cumplimiento de sus funciones. -----
- VII. Que mediante acuerdo tomado por unanimidad del Concejo de la **MUNICIPALIDAD**, se acordó en sesión ordinaria 13-2025, celebrada el 04 de marzo del 2025, autoriza a la Administración Municipal, para que preceda a suscribir convenio con la **COMISION** para la utilización de la finca de la partido Limón Folio Real 7-169902-000 ubicado en el Distrito Guácimo del Cantón de Guácimo, colinda al oeste con, comercializadora hermanos BM Sociedad Anónima, noreste con calle publica con un frente a ella de ciento ocho metros con sesenta y un centímetros lineales, noroeste con lotes de la reforma M&A comercial S.A y calle publica con un frente a ella de cuarenta metros lineales, sureste con urbanización los naranjos y lotes de la reforma M&A comercial Sociedad Anónima, Suroeste con, comercializadora hermanos BM Sociedad



Anónima, mide diez mil quinientos ochenta y un metros cuadrados según estudio registral, terreno con naturaleza de uso de construcción de gimnasio municipal. -----

VIII. La Ley N°8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, crea la CNE, como órgano estatal responsable de la rectoría en lo que se refiere a atención, prevención, preparación y mitigación de los desastres. En el artículo 14 de la citada ley establece entre sus competencias: el mantener relaciones con entidades nacionales, gubernamentales o no gubernamentales, cuyo cometido sea a fin a la Institución, como suscribir con dichas entidades, acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que se estimen convenientes, así como el fomentar la creación y el fortalecimiento de las capacidades regionales, municipales y locales para el manejo de situaciones de emergencia. -----

- IX. La CNE basada en esta Ley, define e integra y coordina las responsabilidades y funciones de todos los organismos, las entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias, que participen en la prevención de situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias. -----
- X. Dentro del marco de fortalecimiento de la relación de las instituciones que conforman el Estado Costarricense y como acción que permita la generación de sinergias para una mayor eficiencia en la gestión pública, se da la oportunidad de realizar Convenios de Cooperación, desarrollados a través de Convenios Específicos ante una necesidad real, con el propósito de dar soporte a la implementación de los objetivos estratégicos de la entidad solicitante.
- XI. Que el principio de coordinación debe conceptualizarse como uno de los principios rectores de la función y organización administrativas, conexo con los principios de eficiencia y eficacia. -----

POR TANTO

Convenimos en celebrar el presente Convenio de Cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: OBJETIVO-----

El objetivo de este convenio es la formalización de la cesión gratuita de derecho de uso, por plazo definido a conveniencia de las partes, de la finca partido de Limón Folio Real 7-169902-000 ubicado en el Distrito Guácimo del Cantón de Guácimo, colinda al oeste con, comercializadora hermanos BM Sociedad Anónima, noreste con calle publica con un frente a ella de ciento ocho metros con sesenta y un centímetros



Pág. 23
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

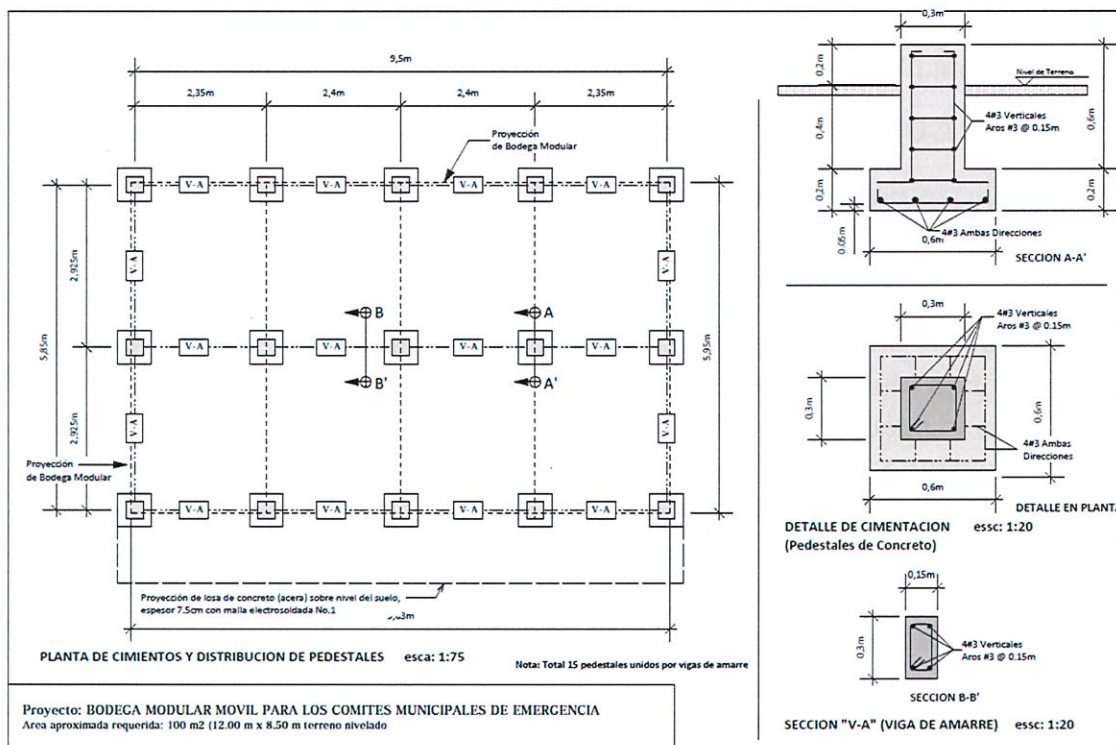
lineales, noroeste con, lotes de la reforma M&A comercial S.A y calle publica con un frente a ella de cuarenta metros lineales, sureste con urbanización los naranjos y lotes de la reforma M&A comercial Sociedad Anónima, Suroeste con, comercializadora hermanos BM Sociedad Anónima, mide diez mil quinientos ochenta y un metros cuadrados según estudio registral, terreno con naturaleza de uso de construcción de gimnasio municipal. La finca es propiedad de la Municipalidad de Guácimo y su uso será cedido como préstamo y de forma gratuita a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias con el fin de mantener en funcionamiento la Bodega del Comité Municipal de Emergencias de Guácimo. -----

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: -----

2.1 Obligaciones de la Municipalidad de Guácimo: -----

- a- Otorgar mediante cesión gratuita el derecho de uso del bien descrito en la cláusula primera del presente convenio a favor de la **CNE**, para instalar la Bodega Municipal de Emergencias, terreno que debe medir al menos 120 m², para lo cual deberá facilitar cualquier tramitología que sea necesaria. -----
- b- Autorizar a la Comisión a la construcción de un sistema de bases o pedestales para colocar el sistema modular que trae la bodega, en el terreno que la Municipalidad designa en este convenio, este trabajo se realiza por medio de una empresa contratada mediante un proceso de contratación, que una vez adjudicada se les comunicara mediante oficio la fecha y encargado de las obras. -----
- c- Esta empresa deberá seguir las siguientes condiciones técnicas para la colocación de la Bodega y con base al siguiente plano: -----
 - i. Un área de aproximadamente 100 m² (12.00 m x 8.50 m) de perímetro para la bodega-----
 - ii. El terreno deberá ser nivelado en un área que no ofrezca riesgos de inundación o deslizamiento. -----
 - iii. Construir o aportar 15 pedestales de concreto armado de 30 x 30 cm y de 40 cm de altura sobre una basa cuadrada de cimentación para mayor soporte de 60 x 60 x 20 cm en una estructura armada según se indica en sección A-A del Detalle de Pedestal y deberán estar sobre nivel de terreno de 20 cm de altura. La altura total del pedestal será de 80 cm. -----
 - iv. Los pedestales deberán estar unidos por una viga de amarre entre pedestales de 15 cm de ancho y de 30 cm de alto, según sección V-A indicada en el plano adjunto. -----

- v. La distribución de los pedestales será de 3 en línea de un lado con una distancia a centros de 2.925 metros por 5 en línea perpendicular a los de lado, utilizando una distancia a centros los de los lados de 2,35 m y los centrales a 2.4 m.
- vi. Colocar una acera perimetral a la bodega modular móvil. -----
- vii. Las acometidas eléctricas deberán ser 220 voltios. -----



- d- Brindar la seguridad 24/7 durante el tiempo requerido para el montaje, instalación y entrega a satisfacción del conjunto modular prefabricado de forma que se asegure todos los materiales e integridad de las personas encargadas de la instalación. -----
- e- Brindar la seguridad 24/7 de las instalaciones una vez instalada la bodega durante la vigencia de este convenio. -----
- f- Proveer y mantener los servicios básicos en funcionamiento, incluyendo conexión a internet. -----
- g- Será responsable del pago de los servicios básicos que se generen por el uso de la bodega. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 25
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

- h- Será responsabilidad de la municipalidad el mantenimiento preventivo y correctivo de la bodega, durante la vigencia de este convenio. -----
- i- La **MUNICIPALIDAD** como cesionario de derecho de uso, deberá permitir el ingreso del personal autorizado y debidamente identificado por parte de la CNE al terreno y las instalaciones descritas en el presente convenio, de acuerdo con sus intereses y conveniencia. -----
- j- Será responsable de custodiar la llave de la puerta de ingreso a la bodega que le entregue el Oficial de Enlace responsable de la zona, en representación de la CNE, por lo que, la Municipalidad deberá llevar una bitácora de ingreso a las instalaciones y deberá definir los funcionarios que pueden ingresar y disponer de los bienes en custodia (en caso de utilización de insumos, se deberá dejar un registro para efectos de control de inventarios), cuando el Oficial de Enlace de la CNE no se encuentre cerca o disponible. -----
- k- Cubrir el costo de desinstalación de la bodega y su traslado en caso de resolución del convenio por incumplimientos. -----
- l- En caso de sustracción de bienes o insumos, por falta imputable, deberá reponer lo sustraído o en su defecto cancelar el monto correspondiente según valor actual. -----

2.2 Obligaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: -----

- a- La CNE, en la cabeza de la Unidad de Gestión de Operaciones será considerada de pleno derecho como administradora a cargo de las instalaciones de la Bodega ubicada en la finca cuyo uso se cede en este acto.
- b- Cubrir el costo de la bodega, así como su traslado e instalación. -----
- c- Coordinar y determinar los procedimientos de ingreso y egreso del personal, equipo y materiales necesarios para el adecuado y eficiente uso tanto de las Instalaciones como del terreno que la **MUNICIPALIDAD** facilita mediante la presente cesión gratuita de derecho de uso. -----
- d- Mantener invariable el uso y los fines para los cuales la **MUNICIPALIDAD** le otorga la presente cesión gratuita de derecho de uso, los cuales no podrán ser modificados sin previo consentimiento de la cesionaria. -----
- e- La **CNE** no podrá subarrendar, gravar, o traspasar o disponer de forma alguna ya sea directa o indirectamente los derechos adquiridos por medio del presente convenio. -----



f- Cubrir el costo de desinstalación de la bodega y su traslado en caso de rescisión del convenio por mutuo acuerdo. -----

TERCERA: USOS ESPECÍFICOS: Las sesiones o partes dadas en cesión gratuita de derecho de uso a la **CNE**, serán utilizadas para los siguientes fines específicos:

- a- Los sujetos del presente convenio se comprometen a utilizar el terreno y la bodega solo para los usos previamente establecidos a saber: almacenamiento de equipos y materiales para la atención de emergencias, para lo cual las partes se comprometen a supervisar el correcto uso de las instalaciones y terreno, otorgados estos usos mediante la presente cesión gratuita de derecho de uso.
- b- Utilizar el terreno circundante a la bodega con el fin de mejorar la utilidad, seguridad u ornato de esta, tomando en cuenta incluso áreas de carga y descarga de suministros para equipo pesado. -----

CUARTA: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Por parte de la **MUNICIPALIDAD**, la coordinación y fiscalización realizará por medio del Alcalde o de la persona que este designe como su representante en el Comité Municipal de Emergencias. Por parte de la **CNE** dichas acciones serán realizadas por el Jefe de la Unidad de Gestión de Operaciones. -----

QUINTA: VIGENCIA Y POSIBLES PRORROGAS: El plazo de la cesión de uso se fija en cincuenta años. Prorrogables de forma automática por un plazo igual salvo comunicación escrita realizada por cualquiera de las partes en cualquier momento durante los últimos dieciocho meses del convenio. -----

SEXTA: NORMATIVA APLICABLE AL PRESENTE CONVENIO: Forman parte integral del presente convenio: la Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, N° 8488 y su reglamento, así como en lo que sea de aplicación, la Ley General de la Administración Pública, Ley 7794 y el Código Municipal. En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la normativa interna de la CNE, las leyes aplicables de derecho común y los principios generales del derecho, así como los que rigen específicamente el ordenamiento jurídico administrativo-----

SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de incumplimiento, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda. -----



OCTAVA: INCUMPLIMIENTO: En caso de divergencia o incumplimiento por alguna de las partes en cuanto a las condiciones establecidas en este instrumento, el asunto será analizado primero por los coordinadores, quienes someterán a consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes las conclusiones y recomendaciones para su atención. -----

De no llegarse a un acuerdo entre las partes se aplicará lo establecido por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, para la figura de la resolución o rescisión contractual según corresponda. -----

Será motivo de rescisión contractual: -----

- a) Cuando las partes deseen poner fin al presente convenio (rescisión por mutuo acuerdo). -----
- b) Cuando la CNE considere que por interés público ya no sea necesario mantener el presente convenio, para lo cual deberá rendir un informe técnico que justifique la decisión. -----

Será motivo de resolución contractual: -----

- a) La falta de los servicios básicos: En caso de que la suspensión del servicio de agua, luz o internet sea por falta de pago de la Municipalidad por más de un mes, la CNE podrá solicitar la resolución del convenio y requerir a la Municipalidad el costo de desmontaje y traslado de la bodega al lugar de su nuevo destino. -----
- b) El desvío del destino del terreno y la bodega, la parte incumpliente será la responsable de cubrir el costo de desmontaje y traslado de la bodega al lugar de su nuevo destino. -----
- c) La falta comprobada de vigilancia: Será motivo de resolución contractual la falta comprobada de vigilancia 24/7 de la bodega, la cual no podrá estar más de 4 horas sin guarda (s) de seguridad. -----

NOVENA: ESTIMACIÓN: Debido a la naturaleza y fines del presente convenio la cuantía de este es inestimable. -----

DÉCIMA: AUTORIZACIONES: Con el fin de cumplir con el destino establecido para el inmueble objeto de este contrato, la **MUNICIPALIDAD** en este acto, autoriza al representante legal de la **CNE** para que realice todas las gestiones administrativas necesarias para la instalación de la bodega; así mismo, la **MUNICIPALIDAD** se



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

compromete a gestionar a lo interno todo lo referente a los permisos respectivos para la construcción de la infraestructura pactada, por lo que la CNE deberá presentar la documentación que se le requiera para ese efecto. -----

DECIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE REFRENDO Y DE APROBACIÓN INTERNA.

El presente convenio se encuentra excluido de refrendo por parte de la Contraloría General de la República y de aprobación interna por parte de la Asesoría Legal de la CNE, de conformidad con el artículo 6 del "Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública" emitido por la Contraloría General de la República (Resolución N. R-CQ-44-2007 de las 9.00 horas del 11 de octubre de 2007 y su reforma Resolución N. R-DC-114-2016 de las 11:00 horas del 16 de diciembre de 2016. -----

DÉCIMO SEGUNDA: Comunicación y Notificaciones. Para los efectos de notificación se tendrá por recibida, si se efectúa a las siguientes direcciones: -----

- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: En sus oficinas, en Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños, correo electrónico gestionpresidencia@cne.go.cr; legal@cne.go.cr; fax: 2232-6960. -----
- Municipalidad de Guácimo: En sus oficinas, en Guácimo, teléfono 2716-5051 correo electrónico: CME.Guacimo@cne.go.cr , alcaldia@guacimo.go.cr-----

Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal de la Municipalidad d Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma dicho convenio. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N°09. Se dio lectura a oficio AMG-0341-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-03-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, remite el oficio DPMG-011-2025, por parte de la Licda. Zilenia Venegas Vargas en calidad de Proveedora Municipal en respuesta al acuerdo N° 25, aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 09-2025, celebrada el 11 de febrero de 2025, con asunto "solicitud de informe de medidas implementadas para empresas PYME y listado de personas físicas y jurídicas del Cantón de Guácimo, que se encuentran en la base de datos de la proveeduría". -----

Conocido el oficio DPMG-011-2025, el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Si en realidad la repuesta a la Cámara de Turismo, quizás hay pocos pero muchos no participan o no conocen bien el sistema de compras públicas, la idea



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

es que a través de la Cámara de Turismo motiven a estos comerciantes y emprendedores locales para que se inscriban en el SICOP y se puedan tomar en cuenta, me parece que si es importante que lo conozca la Cámara de comercio y turismo. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que se traslade copia a Don Alfonso y Cámara de Turismo del cantón de Guácimo, sírvase levantar la mano, definitivamente aprobado, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-

ACUERDO N° SEIS. En respuesta al Acuerdo N° 25 de Acta sesión ordinaria N° 09-2025, celebrada el 11 de febrero de 2025, referente a Solicitud de informe de medidas implementadas para empresas PYME y listado de personas físicas y jurídicas del Cantón de Guácimo, que se encuentran en la base de datos de la Proveeduría”, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Cámara de Comercio de Comercio y Turismo de Guácimo para su conocimiento oficio DPMG-011-2025, por parte de la Licda. Zilenia Venegas Vargas en calidad de Proveedora Municipal en respuesta a lo solicitado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N°10. Se dio lectura a oficio AMG-0288-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, referente a Interposición de recurso de veto y dice: -----

La suscrita, MSc. Beatriz Mora Valverde, de calidades conocidas, actuando en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, con apego a lo dispuesto en los artículos 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal, procedo a interponer recurso de veto por razones de oportunidad y legalidad contra el acuerdo 2, tomado en sesión ordinaria 11-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, siendo que el acuerdo recurrido indica: “Comunicarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, y a los Departamentos Municipales, en adelante que la correspondencia a que será atendida en la sesión ordinaria se recibirá durante la semana hasta el martes 1:30 pm, en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, entendiéndose que lo que se conozca el martes que corresponde a sesión ordinaria, toda la documentación que llegue posterior a ese horario se conocerá hasta el siguiente martes que corresponde a sesión ordinaria. Asimismo, se comunique a la Auditoría Interna”; recurso que se fundamenta en los siguientes términos:-----

I.- Razones de legalidad.

1.- A criterio del Despacho de Alcaldía, el Código Municipal no regula en su contenido ninguna limitación en cuanto a límites de horarios para la presentación de



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

correspondencia para ser conocida en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, motivo por cual el mecanismo utilizado por el Concejo de adoptar una medida regulatoria de ese tipo, vía acuerdo podría establecer una limitación que la ley no indica y que por ende tenga un vicio de legalidad.-----

2.- Aún en el supuesto que dentro de sus competencias el Concejo Municipal pueda establecer una limitación en cuanto al horario para la presentación de correspondencia y la sesión municipal en que sea conocida; por el impacto que esto genera en la esfera de los administrados, en cuanto a la expectativa que tengan los ciudadanos a la hora de presentar gestiones ante el Concejo Municipal y que su interés sea, que se conozcan de forma pronta en la sesión próxima a realizarse, sin que deba esperar 8 días a la próxima sesión, considera este Despacho que la técnica correcta es que una regulación de este tipo se incorpore en el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Guácimo y conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, se cumpla con la debida publicación con el fin que dicha medida cumpla con el principio de publicidad ante terceros.-----

II.- Razones de Oportunidad-----

1.- El acuerdo municipal de referencia, es una iniciativa que busca implementar una regulación de control en cuando a la fecha y hora de ingreso de la correspondencia que se remite ante el Concejo Municipal de Guácimo; por lo que, se define una hora límite el día martes (día en que se celebra la sesión ordinaria) a partir de la cual lo que ingrese posterior a la 1:30pm de ese día, será conocido hasta en la próxima sesión ordinaria 8 días después. En relación, este acuerdo representa el ejercicio de una competencia del Concejo Municipal, la que en principio es entendible; sin embargo, lo procedente es que esta disposición se complemente incluyendo una regulación que permita que en casos de excepción debidamente justificados, se pueda conocer cierto tipo de correspondencia, que aunque sea presentada posterior a la 1:30pm del día martes, sea factible se conozca ese mismo día de sesión y no tener que esperar que se haga su lectura y conocimiento 8 días después; así las cosas, puede darse situaciones especiales relacionadas con procesos de contratación pública, instrumentos presupuestarios (modificaciones), autorización de pagos de egresos conforme a lo dispuesto en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, que requieran ser conocidos y atendidos por el honorable Concejo Municipal lo más pronto posible.-

III.- Petitoria. -----

Se acoja el recurso de veto interpuesto, siendo que por las razones de legalidad y oportunidad indicadas en los puntos anteriores se solicita se acoja el recurso de veto y en su defecto de valorarse la necesidad de la inclusión de una regulación que establezca una hora límite a partir de la cual la correspondencia que se presente el día martes no será conocida en la sesión de ese día y deberá esperar 8 días a la



próxima sesión, se realice como una modificación al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Guácimo y se cumpla con el requisito de publicación, esto valorando la publicidad que debe darse de una medida de ese tipo ante los ciudadanos; asimismo, se valore que una medida de ese tipo, aunque sea la regla a cumplirse, debería contemplar supuesto de excepción, en donde cuando se justifique pueda conocerse cierto tipo de correspondencia que por su naturaleza sea imperioso atenderse en la sesión ordinaria más cercana y no necesariamente tenga que esperar 8 días.-----

IV. Sobre la suspensión de la ejecución del acto administrativo.-----

En atención a lo indicado en los puntos anteriores, con apego a lo prescrito en el artículo 167 del Código Municipal, la interposición del recurso de veto en contra del acuerdo 2, tomado en sesión ordinaria 11-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, suspende la ejecución de acto, correspondiendo al Concejo resolverlo en un plazo de ocho días, resultado que en caso de rechazo en primera instancia, deberá ser elevado para su conocimiento ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José.-----

Conocido la Interposición de recurso veto de parte de la alcaldesa Municipal, el Reg. Calderón Hernández dice: Esta muy claro, se puede hacer la restricción de horario pero según lo que expresa la señora alcaldesa deberíamos de hacerlo a través de un reglamento el cual no está actualizado. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias señor presidente Sí aquí en el artículo 18 del reglamento lo que tengo que verificar es si está publicado en la Gaceta si señala déjeme ver si me permite dice *“cualquier asunto ya sea correspondencia iniciativa mociones audiencias dictámenes u otro material contemplado en el artículo anterior”*. Bueno sí habla de que tiene que ser presentado puede presentarse el mismo día de la sesión dos horas antes entonces esa es la parte que habría que modificar verdad si quisiéramos hacerlo con más antelación pero sí habla de dos horas antes en caso de que sean internos y dos días en caso de que sea terceros. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor presidente. A mi criterio deberíamos tomar un acuerdo de conocimiento del oficio en cuestión y me permito hacerles lectura del artículo 167 del Código Municipal que habla justamente del Veto indica que *“el alcalde municipal podría interponer Veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad oportunidad dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo”* indica también que el *“alcalde municipal en el Memorial que presentará indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principio jurídicos violados la interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo y que en sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto el Concejo deberá rechazarlo o acogerlo y si es rechazado pues*



se elevará en alzada Perdón ante el tribunal contencioso administrativo para que resuelva conforme a derecho” entonces señor presidente yo le sugiero que tomemos un acuerdo como le mencionaba de conocimiento para que nos tomemos el tiempo que tengamos que tomarnos para estudiarlo y poder resolver a como conforme a derecho. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, para nosotros tomar el tiempo debemos de trasladarlo a una comisión en este caso la comisión debe ser Jurídicos los que estén de acuerdo en uno de conocimiento y que se traslade a la Comisión de jurídicos creo que nos vamos a reunir de una vez agendamos el próximo lunes a la hora indicada sería a la 1 de la tarde se ha estado convocando. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: El artículo dice artículo 18; “Cualquier asunto, ya sea: correspondencia, iniciativas, mociones, audiencias, dictámenes u otro material, contemplado en el artículo anterior, para que forme parte de la Orden del Día, debe seguir las siguientes reglas de presentación ante la Secretaría o ante el Presidente (a), ambos del Concejo Municipal: -----

- a. Hacerlos llegar a la Secretaría del Concejo, al menos con dos horas de anticipación. -----
- b) exceptuándose aquellos casos que por su urgencia, sean admitidos el mismo día en que se celebra la sesión. En el caso de la intervención de terceros, deberá presentarse al menos con dos días de anticipación. -----
- c) Presentarse por escrito, firmadas por el interesado, señalando su número de cédula, e indicándose claramente, el asunto, justificación y fines de lo presentado. En caso de que la comunicación provenga de un cuerpo colegiado, debe indicarse también el número de acta y Acuerdo mediante el cual fue aprobado. -----
- d) Establecer un medio de comunicación (teléfono, correo electrónico, fax u otro) así como un lugar para recibir notificaciones. -----
- e) Además de los requisitos anteriores, en caso de las mociones, iniciativas y audiencias, se utilizará el machote preestablecido, que se anexa al presente reglamento. -----

Básicamente es lo que menciona el reglamento. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de jurídicos para el próximo lunes 1:00 pm, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, definitivamente aprobado, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio AMG-0288-2025 suscrito por la Alcaldesa Municipalidad referente a la Interposición de recurso de veto en contra el Acuerdo N°



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

02, tomado en Acta de Sesión Ordinaria 11-2022, celebrada el 18 de febrero de 2025, siendo que el acuerdo indica: -----

“Comunicarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, y a los Departamentos Municipales, en adelante que la correspondencia a que será atendida en la sesión ordinaria se recibirá durante la semana hasta el martes 1:30 pm, en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, entendiéndose que lo que se conozca el martes que corresponde a sesión ordinaria, toda la documentación que llegue posterior a ese horario se conocerá hasta el siguiente martes que corresponde a sesión ordinaria. Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis la interposición de recurso de veto en contra acuerdo municipal . -----

Asimismo, se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el lunes 10 de marzo de 2025, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°11. Se dio lectura a oficio AMG-0293-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, remite oficio SAM-089-2025, por parte de la Ing. Marianela Rojas Quirós - Coordinadora Servicios Ambientes Municipales, con respecto a “solicitud de colaboración para proyecto de centro educativo, Escuela el Tajo”. -----
Respecto a la solicitud interpuesta por los señores MSc. Andy Carranza Porras y Jossette Jiménez Sánchez del Centro Educativo El Tajo.-----

Para el cumplimiento de las funciones que realiza el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, se requiere la compra de diversas herramientas, para lo cual cada año se presupuesta en los diferentes centros de costo: Aso de vías, recolección de basura, cementerio, parques y tratamiento, sin embargo, este presupuesto está destinado para el cumplimiento de los objetivos operativos del departamento, no se tiene contemplado para donaciones a escuelas o comunidades.-

Debido a esto, se le recomienda a la administración del Centro Educativo que solicite la ayuda por medio de una partida específica a la administración para que puedan comprar los insumos requeridos, para lo cual deberán justificarlo mediante la presentación de un perfil de proyecto con su respectiva cotización.-----

Conocido el oficio SAM-089-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo de que esta respuesta se la hagan llegar a la Escuela El Tajo y se notifique a la Sra. Síndica de ese distrito, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:- -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Escuela El Tajo y al Concejo de Distrito de Río Jiménez, para su debida atención oficio SAM-089-2025 suscrito Ing. Marianela Rojas Quirós - Coordinadora Servicios Ambientes Municipales, con respecto a “solicitud de colaboración para proyecto de centro educativo, Escuela el Tajo”. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°12. Se dio lectura a oficio AMG-0317-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, remite para su conocimiento y aprobación el Informe de Labores del período 2024-2025, de la Alcaldía Municipal, conforme al artículo 17, inciso g del Código Municipal.-----

Conocido el oficio de remisión del Informe de labores Periodo 2024-2025, la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: El informe fue entregado la semana pasada en la fecha y tiempo que estaba el Código, hoy quiero convocarlos a una sesión extraordinaria para el próximo 13 de este mes, tengo el espacio para hacer la presentación y para la debida aprobación del Informe de Labores de esta administración, igual a las 3:30 pm. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en aprobar la sesión extraordinaria para el próximo jueves 13 de marzo, a las 3:30 pm, para la presentación del informe de labores. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° NUEVE. Habiendo este Órgano Colegiado recibido el Informe de Labores de la Alcaldesa Municipal periodo 2024-2025 y conforme lo establece el 17, inciso g del Código Municipal, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 13 de marzo 2025, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender Informe de Labores de la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde. -----
(Comuníquese Concejo Municipal en pleno y Alcaldía Municipal) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPÍTULO VIII. ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

ARTÍCULO N°13. En cumplimiento con el Acuerdo N° Diez, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2025, celebrada el 25 de febrero de 2025, referente a Invitación al CCDR Guácimo con el fin de brindar una exposición del Plan Proyecto de las instalaciones del CCDR Guácimo. -----

Se encuentran presentes: -----
Sr. Darrel Herrera Zúñiga-----
Sr. Evelyn Valverde Juárez -----
Sr. Jimmy Pineda Juárez -----

En uso de la palabra el Sr. Darrel Herrera Zúñiga – Presidente del Comité de Deportes de Guácimo, dice: Buenas tardes, como les indicamos nosotros somos parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes y venimos a presentar un plan de proyecto de construcción de unas oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----





Introducción

- Este documento define la planificación del proyecto de construcción de las oficinas administrativas del CCDR Guácimo.

Justificación

- Actualmente las instalaciones donde opera el CCDR Guácimo no cuenta con las condiciones requeridas, lo cual se buscara con este proyecto:
- Mejorar la eficiencia operativa y administrativa con un espacio funcional y adecuado.
- Facilitar la atención a atletas, entrenadores y comunidad con instalaciones apropiadas.
- Garantizar accesibilidad y cumplimiento normativo.
- Optimizar la planificación y ejecución de actividades deportivas.
- Dotar al CCDR de infraestructura moderna y sostenible.
- Rectificar sobre la utilización de un local actual sin permisos y sin las condiciones mínimas de seguridad.

Objetivo general:

- Diseñar, planificar y construir oficinas administrativas funcionales, sostenibles y eficientes para el CCDR Guácimo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA Pág. 37 N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Objetivos Específicos:

- Definir los requerimientos espaciales y técnicos de la edificación.
- Establecer un presupuesto detallado y viable para el proyecto.
- Garantizar el cumplimiento normativo en accesibilidad, seguridad y construcción.
- Evaluar el impacto ambiental y social del proyecto y definir medidas de mitigación.
- Planificar y ejecutar la obra en un periodo de 6 meses.

Alcance del proyecto:

- Inclusiones: Capacidad para 5 empleados, adquisición del mobiliario y equipamiento, implementación de medidas de sostenibilidad ambiental. Espacios claves (2 oficinas, sala de reuniones, comedor, baños, oficina de almacenamiento)
- Exclusiones: No incluye ampliaciones futuras, no se considera remodelaciones de otras instalaciones existentes.

Cronograma del Proyecto (6 Meses)

Fase	Duración	Hitos Principales	Entregables
1. Planificación y permisos	1 mes	Obtención de permisos municipales y ambientales	Plan de viabilidad, permisos legales
2. Diseño arquitectónico	1 mes	Finalización de planos aprobados	Diseño final, planos constructivos
3. Construcción de Infraestructura	3 meses	Levantamiento de estructura, acabados y conexiones	Estructura completa, sistemas eléctricos y sanitarios operativos
4. Equipamiento y habilitación	1 mes	Instalación de mobiliario y pruebas de servicios	Oficinas listas para operación
5. Cierre y entrega	1 mes	Inspección final y puesta en funcionamiento	Acta de entrega, informe de cierre



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025. Pág. 38

Ubicación y estudio del terreno.

- El proyecto estará destinado en consideración a dos áreas estratégicas:
 1. Las instalaciones del CCDD Guácimo.
 2. O locales suministrados por la municipalidad de Guácimo que están a disponibilidad.

Esto quedara sujeto con base a un análisis exhaustivo según:

- a. Ubicación estratégica y accesibilidad.
- b. Condiciones del suelo y topografía.
- c. Servicios disponibles de agua, electricidad y alcantarillado.
- d. Regulaciones urbanísticas y permisos necesarios.

Presupuesto

- El presupuesto dispuesto para este proyecto es de ₡40.000.000.

Evaluación de Riesgos y Mitigación

Riesgos:

- Incrementos de costos.
- Retrasos en permisos.
- Clima adverso en construcción.
- Problemas con proveedores

Mitigación:

- Iniciar trámites con anticipación, contar con asesoría legal.
- Contar con un 5% de contingencia en el presupuesto.
- Planificar actividades críticas en temporadas secas.
- Contratar proveedores con experiencia y buenas referencias.



ACTA SESIÓN ORDINARIA Pág. 39 N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Conclusión

- ▶ La construcción de las nuevas oficinas administrativas del CCDR Guácimo es una necesidad fundamental para fortalecer la gestión deportiva en el cantón.
- ▶ Con este proyecto se garantizará un espacio moderno, accesible y eficiente que beneficiará a la comunidad y mejorará la operatividad del comité.

Gracias

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Me dice la Señora Alcaldesa que ustedes posiblemente mañana o en estos días hacen la visita al local para darle la valoración para ver si ustedes utilizan las instalaciones debajo de este edificio Municipal para hospedar la oficina del Comité de Deportes. -----

En uso de la palabra el Sr. Darrel Herrera Zúñiga – Presidente del Comité de Deportes de Guácimo, dice: La idea es lo más pronto visitar las instalaciones de la Municipalidad para poder determinarla como tal, que es una opción muy viable y la estamos tomando en cuenta. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hemos estado conversando sobre el tema y para maximizar los recursos se les



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

propuso que porque no acá abajo donde hay instalaciones desocupadas y que no hemos podido ocupar por el tema presupuestario ya que no podemos darle las reparaciones y entonces que ese recurso lo utilizaran ellos acá y que sería mucho mejor porque tenemos espacio suficiente, seguridad, cercanía para la población y son varios actores que podrían beneficiarse en ese sentido y aquí lo que vendría es un convenio del uso del edificio con ellos y que ya posteriormente lo veríamos en el departamento legal para hacer un convenio de que ellos puedan seguir utilizando indistintamente que estemos nosotros o que ya no estemos, pero creo que es una de las alternativas y también porque hay que considerar que con el nuevo reglamento y la modificación que hubo nosotros debemos proveer un Administrador al Comité de Deporte que va a estar bajo la tutela de la administración y entonces tenerlo acá cerca para nosotros es mucho mejor y más factible para poder tener un control del trabajo que va hacer en esa parte el administrador ya que va a tener una función práctica y buena porque han tenido debilidades los Comité Cantonal de Deportes, porque él va hacer el responsable de hacer el presupuesto, los informes económicos, llevar la planificación del Comité de Deportes y otras más que se le deben de asignar como administrador y por lo tanto creo que es una opción que ellos podrían considerar; por eso llegamos al acuerdo que van a venir a ver los espacios físicos que tenemos para ver cual se le puede ajustar y acomodar a las mejores condiciones que ellos necesitan.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Me llegó información reciente y eso les corresponde a ustedes que la administración anterior del Comité de Deportes había tomado un acuerdo sobre el destino específico de estos cuarenta millones que ustedes van a recibir y les sugiero buscar los acuerdos porque si ustedes tienen otra propuesta a la acordada a la administración anterior que deroguen esos acuerdos para que ustedes puedan disponer de esos dineros y no hayan vacíos legales, les corresponde investigar en qué fecha y en dónde están esos acuerdos para que hagan la debida derogación y estén ustedes libres administrativamente y jurídicamente. Tengo entendido que va a ver una modificación de la cancha de fútbol y sería genial si ya está en fecha y programado que nos informen un poco de esto para que la población actual que hace uso de las instalaciones también esté enterados. -----

En uso de la palabra el Sr. Darrel Herrera Zúñiga – Presidente del Comité de Deportes de Guácimo, dice: Ese acuerdo en estos días estábamos investigando sobre eso y hay un proyecto sobre el INDER de un proyecto de la cancha con graderías y con una pista atlética y por eso nosotros estamos presentando este proyecto y en estos días vamos a estar detrás de ese acuerdo que se tomó anteriormente para derogarlos y presentar el proyecto y dejar ese otro de la pista atlética para ese otro proyecto que ya se había pensado. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes, de acuerdo con lo que se ha escuchado con el acuerdo que había anterior es de la remodelación de la pista de atletismo y entonces si ya se va hacer el proyecto de la renovación de la cancha de futbol junto con otra pista de atletismo nueva creo que el mismo proyecto no sería viable ya que se destruiría lo que está actualmente y se perdería la plata que está destinada para esa pista de atletismo y vamos a confirmarlo ya los compañeros van a buscar eso, pero si existiera sería lo más idóneo derogarlo porque es una inversión que se va a perder ya que si se logra un convenio con el INDER que es el de la cancha nueva junto con la pista de atletismo con gradería, baños y nuevo alumbrado sería desperdiciar la plata en algo en vano y yo creo que ninguno de aquí pensaría en hacer eso y eso para que lo tenga claro el público presente. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Comprendido y muchas gracias por la observación. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Yo considero que lo más prudente esas oficinas se hagan acá por las razones que ya explico anteriormente Doña Beatriz y también porque cualquier otra construcción que se haga conlleva costos de mantenimiento y es un gasto adicional que también tendría que presupuestarse, entonces no quiere decir que el de acá no tenga costo de mantenimiento pero es un edificio Municipal y pues talvez siempre es más fácil darle ese tipo de mantenimiento y también en otro lado estaría expuesto a vandalismo que es otra de las razones ya que ahí es un poco solitario y en mi opinión eso debería de ser acá por la accesibilidad que va a tener la ciudadanía porque entre más gente tengamos nosotros acá por el centro ayuda más a todos los señores comerciantes y ojala que vengan todas las personas y se acerquen por estos lados para que algo gaste aquí en el comercio. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muchas gracias. voy a hacer un anuncio de la Administración posteriormente vamos a hacer un receso, me escriben los vecinos de Cartagena que si hay posibilidades de coordinar con la administración para que les continúen enviando un cisterna con agua para regar la carretera ya que se levanta mucho polvo, entonces este dejo Ahí la observación a la administración, en caso de que quisieran responder a través de la página web vamos a hacer un receso de 15 minutos compañeros. -----

NOTA. Se brinda un receso de quince minutos. Transcurridos los minutos se reanuda la sesión y se continua con el orden del día. -----



CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N°14. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-02-2024, firmado por MSc. Rodolfo Fernández Barboza – Director Escuela Iroquois y MSc. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito Educativo, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Iroquois, debido a que la Junta cumplió su plazo de vigencia. Quedando los miembros que muestra la terna a continuación de Junta, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: según acta N° 001-2025. Correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el personal de la Escuela Iroquois, en las instalaciones de la Escuela, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Siendo esta propuesta presentada y aprobada por unanimidad en reunión de padres de familia el trece de febrero del dos mil veinticinco. Adjunto datos a continuación para firma del supervisor.-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Dulcelina Elena Carpio Fallas	1 1376 0649
Guadalupe del Carmen Sosa Obando	2 0584 0928
Juliana de los Ángeles Gómez Arias	7 0156 0327

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Cesar Roberto Ugalde Brenes	3 0395 0783
Jefferson Javier Abarca Bermúdez	1 1690 0264
Keylin Navarro Alvarado	7 0199 0694

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Maureen Vanessa Badilla Cerdas	1 1281 0503
Dalia Priscilla Segura Mora	7 0239 0041
Alejandro José Gutiérrez Méndez	3 0341 0472

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Karen María Jiménez Martínez	155814237009
Heillyn Vanessa Chaves Mendieta	2 0724 0273
Isidro Antonio Valverde Chaves	7 0177 0052



Pág. 43
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Adolfo Gamboa Orozco	3 0276 0889
Laura María Serrano Sancho	7 0211 0283
Yesenia Gamboa Rodríguez	7 0114 0172

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIEZ. A solicitud de MSc. Rodolfo Fernández Barboza – Director Escuela Iroquois, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación Escuela Iroquois, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Dulcelina Elena Carpio Fallas	1 1376 0649
Cesar Roberto Ugalde Brenes	3 0395 0783
Maureen Vanessa Badilla Cerdas	1 1281 0503
Karen María Jiménez Martínez	155814237009
Adolfo Gamboa Orozco	3 0276 0889

(Periodo de vigencia a partir del 04-03-2025 y periodo de vencimiento el 03-03-2028). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para proceder a la debida juramentación-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-03-2025, firmado por Yaneri Mora, Verónica Madrigal, Heliomar Méndez, Elena Vargas, Marcos Bermúdez y Adrián Ureña – Comité de Caminos el Tres La Manudita y dice:

Somos siete miembros que conforman el Comité de Caminos, instruidos por el Departamento del SIOP Municipalidad de Guácimo y debidamente juramentados desde julio 2023, llevando un libro de actas y de tesorería al día de forma trasparente y ordenado.-----

Por este medio nos dirigimos a ustedes para externar públicamente lo que a continuación se describe:-----



1.- El pasado martes 25 de febrero del 2025 en Sesión Municipal y según la agenda en el punto de las mociones, el señor presidente municipal Francisco Garro da lectura a una moción donde se hace mención de una vecina de Calle El Tres y La Manudita externando las deficiencias del camino y otros asuntos más, entre estas solicita nombrar un Comité de Caminos y ser juramentado por este Concejo, pide también que el camino se contemple en el Plan Quinquenal. Esta moción está amparada por el Regidor Saaed Calderón Hernández, una vez leída se aprueba de forma unánime y la misma será enviada a la Junta Vial de Caminos.-----

2.- Cabe resaltar que esta moción fue aprobada por todo el Concejo Municipal, pero se escucha que la misma no fue firmada, solo se mencionó quién envió dicha moción. Queremos manifestar públicamente que, por favor cuando lleven una moción de cualquier comunidad, primero informarse de la realidad en general de la comunidad y así evitar en aprobar mociones que se salen del contexto y utilizar ese tiempo en otros temas más provechoso. No se deja de lado que la calle sí está en malas condiciones, sin embargo, nosotros como Comité hemos estado trabajando en conjunto con el departamento del SIOP para que brinden mantenimiento a nuestra ruta, con el fin de evitar efectos negativos en la comunidad.-----

3.- Además, solicitamos por favor que se realicen mociones contemplando la comunidad en general, porque existe tergiversación de comentarios cuando se trata de una sola persona. La señora Rocío se ha destacado por brindar ayuda a este Comité cuando sea necesario; además, tiene conocimientos del quehacer nuestro; por lo tanto, nos parece fuera de base que solicite la conformación de un Comité sabiendo que se encuentra uno vigente.-----

4.- Entre los logros que hemos obtenido es que los códigos C7-06-005, C7-06-051, C7-06153 están dentro del Plan Quinquenal 2025-2030. Además, de una proyección para el mes de marzo en llevar a cabo un reacondicionamiento del desagüe, problema que impera en nuestro camino, Todo esto se ha ido trabajando en reuniones con el Ing. Randy Miranda, Coordinador del SIOP y Deikel Angulo, Promotora Social del SIOP; así como en coordinación directa e indirectamente con la Sra. Alcaldesa. Todo lleva un proceso, lo deseado cuesta, pero se logra con una excelente planificación y eso es precisamente lo que hemos estado trabajando alineados al Departamento competente y con la Alcaldía.-----

5.- Observación desde nuestra vivencia a raíz de esta moción: señores Concejo Municipal, para salir todos juntos de forma constructiva y hacer frente a los problemas de nuestras comunidades, investiguen primero antes de llevar algo públicamente, porque con estas pequeñas cosas lo que se logra es desmotivación para el trabajo comunitario. Si quieren ayudar es válido, pero primero investiguen bien sobre el tema



a exponer, porque en muchos casos existen las instancias directas y se debe contemplar su proceso jerárquico. Hay Comités organizados. -----

Conocido el oficio del Comité de Caminos Calle El Tres y La Manudita, el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esto es en relación a una moción que se presentó hoy hace ocho días atrás, yo presente la moción y ellos aquí hacen una aclaración, lo que si presenté hoy y más tarde si Dios nos presta vida hay una moción de este servidor que hace referencia a este documento, tal vez por una acción correctiva que nos incita a nosotros los regidores a posiblemente a caer en errores, más adelante lo voy a ver, lo tomo como informar con para que estemos notificados y más adelante vamos a ver la moción referente al caso, los que están de acuerdo en recibir la nota de conocimiento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, de forma unánime, QUEDANDO DE CONOCIMIENTO.** -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: ¿Quién lleva el control de todos los grupos organizados que se han venido a juramentar en esta Municipalidad? -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Fui invitado en relación a este tema el sábado anterior dentro de los temas el departamento que lleva ese control es el SIOP, precisamente la moción que voy a presentar es en referencia a eso. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En un principio quienes formaban el comité de caminos era la asociación de desarrollo pero hubo un decreto y se transformó, le corresponde al departamento de infraestructura hacer esos nombramientos tienen que venir al Concejo para que sean juramentados, entonces el SIOP tiene el listado de cuáles son las personas que están ya oficialmente constituidos en los comités de caminos, aquí queda también en actas las juramentaciones. -----

ARTÍCULO N°16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, firmado por el Sr. Jesús Calderón Rojas – Coordinador área de Salud Guápiles y dice: -----

La realidad que se vive a diario en nuestro Hospital de Guápiles es la que motiva esta lucha. En su nota fechada 19 de febrero, refiriéndose a una solicitud del 13 de febrero, invitando al Gerente Médico, para que en Guápiles tratemos la realidad actual de nuestro Hospital, nos sugiere que, por medio de intercambio de notas con la Dirección del Hospital, tratemos el tema. Dicha sugerencia no es aceptable.-----

Sustenta esta petición en una investigación interna que se realiza en ese Nosocomio, y que además le sirve de argumento para cancelar reuniones cuando se debe tratar estos temas. Le volvemos a reiterar, que nunca hemos ni siquiera intentado intervenir,



es más, nunca hemos pedido información, somos respetuosos de ese proceso, que, por cierto, se está alargando por cuatro meses más, usted es quien nos lo dice.-----

En nota fechada 5 de febrero dirigida a su persona, le manifestamos que nuestra actitud no era de pasividad con respecto a la atención actual que se recibe en el Hospital, y ante esta realidad, es que estamos solicitando la presencia del Gerente Medico.-----

Como usuarios, y no está de por demás decirlo, que los servicios de la Caja del Seguro pagamos por ellos, estamos ante ente público, y en esas condiciones tratemos el tema de nuestro Hospital.-----

No está de por demás recordar que, y es parte de nuestra propuesta, por escrito se nos ha comunicado que la Institución se encuentra en los análisis correspondientes, para que a nuestro Hospital de Guápiles se le dé la categoría de carácter regional. Doctora, no tenemos por qué estar dependiendo de otros Hospitales, de servicios que se pueden y se deben prestar en nuestro Hospital.-----

Por otro lado, la Caja del Seguro ha estructurado y esta avanzada una propuesta de una ampliación de la edificación del Hospital, y se había acordado de que este 20 de febrero, se expondría en las condiciones que se encuentra ese esfuerzo. No fue de nuestro agrado su comunicación de suspender dicha exposición, pero dichosamente ya fue superada, y la Gerencia de Infraestructura nos convoca para el 7 de marzo, para hacer pública y en qué estado se encuentra dicha propuesta. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jesús Calderón, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esto es de conocimiento, a mí me invitaron a participar este viernes, creo que es conveniente si alguno de los compañeros que quiera, formar parte de usuarios de la caja, la recibimos de conocimiento, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en dejarla de conocimiento. , sírvase levantar la mano, de forma unánime. QUEDANDO DE CONOCIMIENTO.**

ARTÍCULO N°17. Se dio lectura a oficio SINAC-CORACTO-SE-007-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-03-2025, firmado por la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán – Presidenta Consejo Regional Área de Conservación Tortuguero, respuesta al oficio SMG-1443-2024; oposición como máximos representantes del Cantón de Guácimo , a que Acto, pretenda prohibir la navegación por el Río Sierpe y dice: -----

En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N°79-2024, celebrada el 19 de noviembre de 2024, que dice:-----

ACUERDO N° QUINCE. Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

1. Manifestar de manera firme y oficial al Área de Conservación Tortuguero (ACTo), NUESTRA OPOSICIÓN como máximos representantes del cantón de Guácimo, a que ACTo por medio de la actualización del Plan de Manejo del Área de Conservación Tortuguero pretenda prohibir la navegación por el Río Sierpe, por lo cual los instamos a respetar lo que está establecido en el artículo 10 de la Ley N O 5680 de 1975, que creó el Parque Nacional Tortuguero, y que le dio esas competencias a JAPDEVA.-----

2. Brindar un voto de apoyo al señor diputado Yonder Salas Duran, por toda la gestión que ha venido realizando en apoyo a nuestro municipio, y especialmente en el control político que está haciendo en defensa de todo un cantón para que se respete la navegación por el río Sierpe, y por ende cuenta con el respaldo de este Concejo Municipal. (Comuníquese a Presidente de la República, Ministro de Turismo, Ministro del MOPT, Ministro del MINAE, Director de Navegación del MOPT, Junta Directiva de JAPDEVA, Asc. Caño Sirena, Primera vicepresidencia, Área de Conservación Tortuguero, Parque Nacional Tortuguero, Asociación Agathos) Se dispensa de trámite de Comisión APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

Para conocimiento de los miembros del Concejo se aclara lo siguiente:-----

1. El SINAC no “pretende” prohibir o impedir la navegación por el río Sierpe. Tal prohibición es el resultado de la aplicación del bloque de legalidad relacionado con la biodiversidad y el manejo de las áreas silvestres protegidas. Por el contrario la apertura de esta vía fluvial al cabotaje comercial sería una medida que modificaría lo que históricamente se ha aplicado a cauces fluviales en las áreas para la conservación en manos del Estado.-----

2. En materia de uso del suelo y administración del territorio en las áreas de conservación en manos del Estado, los gobiernos locales no tienen competencia. Esto debido, a que precisamente tanto la ley ordinaria como en lo que respecta al derecho constitucional, reservan estas potestades de manera exclusiva al Ministerio de Ambiente y Energía, por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (Patrimonio Natural del Estado, artículo 13 Ley Forestal N°7575).-----

3. Una gran parte del territorio que se anexó mediante la Ley N° 10076, del 5 de noviembre del año 2021, constituye bosques y humedales dentro de la finca inscrita a nombre de JAPDEVA, y por lo tanto, estos territorios constituyen Patrimonio Natural del Estado.-----

4. El Río Sierpe forma parte del Parque Nacional Tortuguero desde 1970 según Decreto Ejecutivo N° 1235-A del 24 de setiembre de 1970 y ratificado por la Ley N°5680 del 13 de noviembre de 1975; y por lo tanto, su Administración es competencia del SINAC.-----



5. El artículo 50 de nuestra Carta Magna se estableció precisamente para incorporar dentro del derecho constitucional costarricense, el concepto de desarrollo sostenible que da continuidad a la acción estatal de los últimos cincuenta años mediante la cual se ha llegado a mantener un 25% del territorio nacional bajo alguna categoría de manejos ambientalmente sostenible. Por ello no es de recibo establecer, como lo hace Oficio SMG-1443-2024, una falsa dualidad entre protección de los recursos de la biodiversidad y el mejoramiento de las condiciones de la población. Por el contrario, es esa protección en sus diversas modalidades la que posibilita contar con esos recursos a lo largo del tiempo para ser incorporados en el desarrollo de las actividades productivas y especialmente en las de carácter turístico. La mayor parte del turismo internacional viene a nuestro país debido a que ofrece una rica biodiversidad protegida por el Estado. Cuando se pretende abrir un cauce acuático poniendo en peligro a especies amenazadas de extinción, lo mismo a las que habitan esa zona de manera preferente, parece ignorarse el hecho de que es la existencia de estos hábitats protegidos la que fomenta el turismo que visita este cantón.-----

6. La interpretación que hace el oficio de los acuerdos de Río de Janeiro es totalmente contraria no solo a su espíritu sino también a lo que se establece literalmente en ellos. De tal modo, que la afirmación de que esos acuerdos son contestes con una visión antropocéntrica de la relación entre los seres humanos y la naturaleza es absurda, toda vez que en la Conferencia de Río de Janeiro de 1992 se estableció por primera vez en el ámbito internacional una ética ambiental que cuestiona el uso instrumental de las especies y espacios naturales. A diferencia del creacionismo que a partir de una interpretación literal y por tanto cuestionable de los textos bíblicos pretende establecer al género humano como el dueño y amo de la naturaleza; los textos de las convenciones internacionales de derechos ambientales (entre ellas la de Río de Janeiro) postulan una relación respetuosa y armónica entre naturaleza y desarrollo humano. Inclusive en las convenciones ambientales sobre cambio climático se tiende a percibir a los seres humanos, desde una perspectiva también científica como un componente de los ecosistemas y biomas, sin cuya conservación sería imposible la supervivencia de nuestra especie. -----

7. Cuando el oficio menciona la Ley de Biodiversidad de 1998 respecto a participación ciudadana en la gestión de los recursos de la biodiversidad, parece pasar por alto de manera interesada, que ese marco jurídico se orienta precisamente por los principios constitucionales según los cuales la participación de la ciudadanía en los asuntos ambientales se promueve para coadyuvar en el desarrollo sostenible de la biodiversidad y jamás para posibilitar un uso que atente contra su mantenimiento en el tiempo.-----

8. Dentro de los objetivos de creación del PNT están el conservar muestras representativas de ecosistemas terrestres y marinos presentes en la zona de vida bosque tropical muy húmedo, en el caribe norte costarricense, proteger especies de



flora y fauna que se encuentran en peligro de extinción, especialmente las tortugas marinas, los felinos, el manatí, el almendro y algunas aves, preservar los recursos paisajísticos sobresalientes como son la red de canales y lagunas naturales, conservar los recursos terrestres y marinos con fines espirituales, científicos, educativos, recreativos y turísticos, así como contribuir al desarrollo socioeconómico y ambiental de la región del Caribe norte costarricense.-----

9 Los Planes Generales de Manejo (en adelante PGM), son instrumentos de planificación de las actividades que sirven al manejo de las áreas silvestres protegidas, tienen carácter normativo por ser actos administrativos de alcance general que, deben reunir los requisitos de validez y eficacia establecidos por la Ley General de la Administración Pública. En este contexto debe entenderse que no tienen mayor fuerza que la ley en cuanto a la posición de jerarquía de las normas, por lo que no pueden sustituir, cambiar y/o desconocer lo prescrito por ella y según lo dicho por el artículo 3 del Reglamento a Ley de Biodiversidad debe entenderse que:-----

... p) Plan general de manejo: Es el instrumento de planificación que permite orientar la gestión de un área silvestre protegida hacia el cumplimiento de sus objetivos de conservación a largo plazo. Se fundamenta en líneas de acción estratégicas a mediano plazo y en objetivos de manejo para los elementos naturales y culturales incluidos dentro del área, así como en la relación de estos últimos con su entorno socio ambiental. Es la base para el desarrollo de otros instrumentos de planificación y reglamentación de las Áreas Silvestres Protegidas.-----

Estos PGM, se formulan sobre la base de principios y lineamientos de ordenamiento territorial ambiental, donde requiere la debida fundamentación técnica y legal que defina la zonificación y las actividades permitidas que deben ser acordes con la categoría de manejo y las condiciones establecidas por la Ley.-----

10. La determinación de una zonificación de un área silvestre protegida (ASP) como un Parque Nacional debe responder a los objetivos de creación antes descritos, y producto de un análisis técnico y legal que garantice que los objetivos de conservación definidos en el Plan de Manejo no se vean impactados. -----

11. Pese a la especialidad de la Ley 5680 en cuanto a la administración de la vía acuática dentro del Parque, no puede negarse que la aplicación de sus disposiciones debe ser coherente con la finalidad de protección del área silvestre protegida y el resto de las disposiciones propias del régimen general de las áreas silvestres protegidas.--

12. El SINAC no es competente para regular la vía acuática dentro del Parque, pero el ejercicio de sus competencias sí tiene injerencia en la forma en la cual JAPDEVA administra los canales, pues esa administración debe ser respetuosa de los criterios técnicos de protección plasmados en el plan de manejo.-----



13. De acuerdo con la información emitida por JAPDEVA, el reglamento no fue oficializado vía decreto ejecutivo sino mediante un acuerdo de Junta de Administración argumentando que la normativa los faculta para aprobar sus propios reglamentos, lo cual es parcialmente cierto.-----

Si bien es cierto, el artículo 17 inciso a) de la Ley 3097 le permite aprobar los reglamentos internos que requiera el funcionamiento de la institución; no significa que todos los reglamentos que aprueben son de acatamiento obligatorio para otras instituciones públicas, máxime cuando se encuentran inmersas obligaciones constitucionales y potestades otorgadas por ley a otras instituciones y en este caso al SINAC.-----

14. Recalcar, que los Planes Generales de Manejo se formulan a través de un proceso del que es parte la socialización y consulta con actores locales para lo que se realizan talleres, en este caso, por existir una consultoría a cargo de la elaboración del Plan, el documento resultante es una propuesta que debe ser sometida a las instancias formales para su respectiva revisión y aprobación. Las observaciones efectuadas en el proceso de socialización si bien es cierto deben ser tomadas en cuenta, no son acuerdos obligatorios y no pueden ser incluidos de ninguna manera, si son contrarios a las reglas unívocas de la lógica, la ciencia y la técnica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de la LGAP.-----

15. Debe tomarse en cuenta que con base en los principios que forman el derecho ambiental como el principio in dubio pro-natura, preventivo y precautorio, deben tomarse todas las medidas necesarias para proteger el recurso. No cabe duda, que esto es de gran importancia y tiene un gran peso cuando se trata de un Parque Nacional, pues es un indicativo de que se trata de recursos de especial importancia y ecosistemas frágiles que requieren de una protección calificada.-----

16. Se remite la certificación SINAC-ACTo-CI & PLANIF-09- 2024 sobre los Acuerdos N°02 y N°03 tomados por el Comité Científico Técnico del ACTo, según el Acta Extraordinaria N°11-2024, celebrada el 18 de septiembre del año 2024. -----

17. Sobre las implicaciones del Reglamento de Navegación publicado por JAPDEVA, se solicitó una aclaración jurídica a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Ambiente y Energía mediante oficio SINAC-CORACTo-SE-027-2024 del 1 de noviembre de 2024; sin embargo, aún no se ha recibido respuesta.-----

CONCLUSIONES-----

- La protección del río Sierpe como santuario natural es prioritaria y debe regirse por los objetivos de conservación del Parque Nacional Tortuguero.-----



- La navegación irrestricta por el río Sierpe no está permitida según el Plan General de Manejo vigente y los principios del derecho ambiental.-----
- JAPDEVA y SINAC deben coordinar sus competencias para garantizar un manejo sostenible y respetuoso del Parque Nacional Tortuguero.-----
- Es esencial promover la participación ciudadana y asegurar la transparencia en la actualización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Tortuguero.-----

Conocido el oficio SINAC-CORACTO-SE-007-2025, la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Compañeros esa respuesta la dando el Área de Conservación Tortuguero de la comisión de Coracto por la moción que presentó el compañero Regidor Lobo, entonces el día que nosotros estuvimos en reunión fue cuando nos llamaron la atención que ahí está doña Patricia que como era posible que nosotros habíamos votado con esa moción, que era fue presentada por lobo pero que eso era del este diputado Yonder, entonces debido a eso es que están dando esa contestación al Concejo Municipal. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo voy a omitir mi criterio personal, si ustedes están de acuerdo trasladar esto a la Comisión de Jurídicos se envíe copia a JAPDEVA y al Señor diputado de la República el señor Yonder Salas para su debido análisis y contra respuesta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° ONCE. En atención al Acuerdo N° Quince, de Acta de Sesión Ordinaria N°79-2024, celebrada el 19 de noviembre de 2024, referente a “Oposición como máximos representantes del cantón de Guácimo, a que ACTo, pretenda prohibir la navegación por el Río Sierpe”, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio SINAC-CORACTO-SE-007-2025 suscrito por Sra. Anabelle Berrocal Guzmán – Presidenta Consejo Regional Área de Conservación Tortuguero, para su debido análisis. -----
(Transcríbese copia a Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Diputado Yonder Salas Duran – Asamblea Legislativa) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N°18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-03-2025, firmado por la Sra. Nitzy Vega Chaves- Vecino de Los Geranios, Guácimo remite solicitud de información y reconsideración por remoción de alcantarillas, dice:



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de manifestar mi preocupación ante la posible remoción de las alcantarillas ubicadas en La Urbanización Los Geranios del distrito de Guácimo, 200 metros al sur de la Escuela Juan Ferraro Dobles en calle principal. -----

He sido informada de forma verbal el día 26 de febrero de 2025 en horas de la mañana de que la Municipalidad planea retirarlas, a pesar de que en este sector no se presentan problemas de aguas pluviales ni de obstrucción de la vía pública. Sin embargo, ninguno de los vecinos tenía conocimiento previo sobre este procedimiento. Solo se me notificó a mí y a otra vecina de manera verbal, a través de un funcionario de la Municipalidad, quien informó que se procederían a retirar las alcantarillas.-----

Cabe destacar que en este sector hay un total de 11 viviendas, de las cuales dos son esquinas y no se verán afectadas. No obstante, seis casas resultaran sumamente perjudicadas en su acceso, ya que la remoción de las alcantarillas dificultara significativamente la entrada. Además, únicamente una vivienda cuenta con alcantarillas grandes, mientras que dos casas quedarían completamente sin posibilidad de ingreso.-----

Dado que estas alcantarillas han estado en su lugar sin generar inconvenientes y cumplen una función esencial en el drenaje del área, así como en el acceso a las viviendas, solicito respetuosamente se me brinde una justificación técnica y legal sobre esta decisión. Asimismo, requiero conocer si la Municipalidad tiene previsto reponerlas o asumir los daños que puedan ocasionarse a las propiedades por su remoción. Agradecería una pronta respuesta a esta solicitud y quedo atenta a su comunicación para coordinar reunión o inspección necesaria.-----



Conocido el oficio suscrito por la Sra. Nitzy Vega, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de enviarlo al SIOP para una pronta respuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y respuesta a oficio suscrito por Sra. Nitzzy Vega Chaves- Vecino de Los Geranios, Guácimo referente a solicitud de información y reconsideración por remoción de alcantarillas, con el fin de hacerlo llegar al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública para una pronta respuesta. -----

(Se adjunta fotografías) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N°19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-03-2025, firmado por el Sr. Luis Rodríguez Marín – Presidente Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillados Agrimaga, Puente Negro y Milla Tres y dice: -----

Nos dirigimos ante ustedes como junta directiva de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Agrimaga, Puente Negro y Milla tres, cedula jurídica 3-002-750140, para solicitar respetuosamente la intervención de este concejo municipal ante una situación que está ocurriendo en nuestra comunidad. -----

Las fuertes lluvias del pasado fin y principio de año ocasionaron un desgaste considerable en uno de los paredones que se ubican entre la calle publica y el Rio Guácimo en el sector de Agrimaga camino a Parismina, Guácimo. Las fuertes lluvias elevaron el caudal del Rio Guácimo en esta zona ocasionado la caída de tierra en sus áreas laterales. Lamentablemente, en una de esas caídas de material se llevó parte de la calle pública.-----

Importante indicar, que junto con la calle publica está en peligro el tendido eléctrico y la tubería de agua potable. Además de diez familias que transitan por este camino a diario para sus trabajos, escuela y diligencias personales.-----

También quiero indicar que este incidente ya es de conocimiento de la Comisión Nacional de Emergencias.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Por las fuertes lluvias como lo menciona la nota se llevó parte de la calle el río verdad y si alguno de ustedes pudiera ir ahí lo van a notar que lamentablemente es un gran porción y ahí para poder hacer un relleno y demás si necesita una inversión millonaria, esto se le trasladó a la comisión de bueno la comisión el comité municipal de emergencias hizo todo lo que corresponde para trasladarlo a la comisión de emergencias para ver si ellos pues nos ayudan en el tema de ver de qué manera podemos trabajar ese esa área ahí que lamentablemente sí se



llevó gran parte de la calle. Yo hace como dos semanas, porque analizando ahí con algunos podíamos pensar que podíamos correr la calle un poco más verdad todavía teníamos un espacio ahí, entonces invité al ICE para que me acompañaran al sitio para que ellos revisaran porque hay dos postes de la luz que quedarían atravesados sin embargo, ellos manifiestan que eso no puede ser posible primero porque nadie les asegura a ellos que el río va a seguir llevándose la calle y entonces en realidad la medida no va a ser tan necesaria, porque la otra área es un guindo y propiedad privada, entonces no lo vieron viable, lo que queda es esperar que la Comisión Nacional de Emergencias nos dé una respuesta para ver qué podemos hacer en el tema de ese montón de terreno que se llevó el río porque es bastante considerable. Los vecinos si están muy preocupados, fuimos a atenderlos, pero lamentablemente se nos escapa de las manos porque aunque quisimos ver y revisamos con el equipo técnico de la calle de irla corriendo más, pero si tenemos otro temporal se lleva la calle, el problema es que el río pega ahí y estamos a la espera de que la Comisión de Emergencias nos resuelva para ver que alternativas hay para tratar de desviar un poco el río porque lo que dicen es que el río pasaba mas bien hacia el otro lado pero la naturaleza hizo que volviera a su curso, entonces esta pasando esa situación. Si atendimos el llamado de los vecinos, sin embargo ahorita, no tenemos la repuesta para ver que solución le damos inmediata a esa afectación que tiene esa comunidad.

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio suscrito por Sr. Luis Rodríguez Marín – Presidente Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillados Agrimaga, Puente Negro y Milla Tres, referente a la situación de la comunidad, debido a que a causa de las fuertes lluvias del pasado fin y principio de año ocasionaron un desgaste considerable en uno de los paredones que se ubican entre la calle publica y el Río Guácimo en el sector de Agrimaga camino a Parismina, Guácimo. Las fuertes lluvias elevaron el caudal del Río Guácimo en esta zona ocasionado la caída de tierra en sus áreas laterales. Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comité Municipal de Emergencias, para su atención oficio suscrito por la Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillados Agrimaga, Puente Negro y Milla Tres, referente a solicitud de intervención ante la situación que presentan a origen de las fuertes lluvias del pasado fin y principio de año. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N°20. Se dio lectura a oficio DE-E-031-02-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-03-2025, firmado por MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL, Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la igualdad en tiempos de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

violencia y dice: Costa Rica enfrenta una ola de violencia que se expande como una pandemia, afectando todos los ámbitos de la sociedad. La violencia de género, en particular, se manifiesta de múltiples formas, desde la agresión en el hogar hasta la violencia política que enfrentan las mujeres en el ejercicio del poder. En el régimen municipal, alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras y síndicas no solo deben lidiar con estas agresiones, sino que también tienen la tarea de impulsar políticas que rompan con las estructuras que perpetúan la desigualdad.-----

Desde los gobiernos locales, es urgente construir políticas cantonales de igualdad y equidad que no solo protejan a las mujeres de la violencia, sino que además promuevan su autonomía y fortalezcan su liderazgo, transformando la realidad mediante la reducción de la dependencia y vulnerabilidad de las mujeres al trabajar sobre las estructuras de poder.-----

Es por ello por lo que, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas y el Foro de Mujeres Políticas hemos organizado este foro que busca generar conciencia sobre la magnitud del problema y la necesidad de una respuesta estructural desde el régimen municipal.-----

Tenemos el agrado de invitarlas a participar el próximo jueves 06 de marzo, a partir de las 8:30 am hasta las 12:00 md, en el Hotel Radisson en Barrio Tournón, San José del Foro "Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en Tiempos de Violencia".-----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes, para darle de conocimiento, el formulario llega muy tarde porque ya se encuentra cerrado, de hecho recibe un correo de la Sra. Yudith indica que ya no hay cupos, ya le doy el acuse de recibido, me indica que no es responsabilidad de ellos si no de la persona quien debió remitirnos la información, para referirme a eso, gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La nota llegó el lunes 24 un día antes de la sesión, se leía hasta el día de hoy. Hay que considerar algo, sesionamos los martes y no es la única vez que por un tema de fecha de la sesión seamos excluidos por el sistema casi que de forma automática. Hay que considerar algo que no es meramente administrativa si no que casi agendada y calendario, o también los identifica como spam. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Ese tipo de documentos no creen que ya está el tiempo expirado ni siquiera debería de presentarse, pero ya no tiene ninguna acción. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Lo voy a dejar de conocimiento, es mi deber. -----
CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

ARTÍCULO N°21. Se dio lectura a oficio CCDRG-19-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-03-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG, transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°10 realizada el 27 de febrero del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:-

1. ACTA ORDINARIA 0 10ARTICULO II ACUERDO NO 99

Se conoce comentario por el señor Darrel Herrera Zúñiga, presidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice:-----

Asunto: Derogar Acuerdo de Juramentación.-----

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se deroga el Acuerdo N O 78, establecido en el Artículo I del Acta Ordinaria NO 09 del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo el cual menciona -Juramentación de la Asociación Deportiva Guácimo-ASODEPORT. Decisión tomada bajo el Artículo N O 7 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Se traslada al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo trámite. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°22. Se dio lectura a oficio RCHCS-002-02-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-03-2025, firmado por Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red COMUDAM y dice: Por medio del presente reciba un muy cordial saludo. Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de febrero del 2025, la cual se realizará el día viernes 07 de marzo de 2025, en la Municipalidad de Matina, a partir de las 09:00 horas.-----

La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes.-----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, firmado por el Sr. Alex Padilla Mojica – Presidente Junta de Educación Escuela Carambola remiten solicitud de donación de 20 perling 2x8 galvanizado, 20 láminas de zinc #28, 10 tubos redondos de 2 pulgadas, 2 kilos de soldadura, 350 tornillos para techo, 20 perling 2x3 y 20 perling 3x3, el motivo de la solicitud es que el presupuesto del MEP es muy limitado para invertir en mejoras en la institución y urge una gradería para sentar a los niños y niñas en las actividades escolares.-----

Conocido el oficio del Presidente Junta de Educación Escuela Carambola, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo al Sindico y Concejo de Distrito de Duacarí, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sindica Melissa Magret Muñoz Espinoza de Distrito de Duacaré y Concejo de Distrito de Duacaré, para su atención oficio y brindar una respuesta al oficio suscrito por el Sr. Alex Padilla Mojica – Presidente Junta de Educación Escuela Carambola referente a solicitud de donación de 20 perling 2x8 galvanizado, 20 láminas de zinc #28, 10 tubos redondos de 2 pulgadas, 2 kilos de soldadura, 350 tornillos para techo, 20 perling 2x3 y 20 perling 3x3, el motivo de la solicitud es debido a que el presupuesto del MEP es muy limitado para invertir en mejoras en la institución y urge una gradería para sentar a los niños y niñas en las actividades escolares. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, firmado por Sr. Alexis Padilla, Luis Padilla y Sr. Dennis Padilla – Comité Comunal Deportes Carambola, solicita aprobación de algunos proyectos para mejorar la infraestructura de la cancha de futbol, los proyectos que les presentamos son instalación de malla en un costado de la cancha, para terminar de cerrarla por completo, construcción de ceniceros y cambiar el techo de los camerinos, para tales proyectos necesitamos los siguientes materiales:-----

100 metros de malla ciclón	100 varillas de ¼.6 kilos de soldadura
100 tubos de 2 pulgadas pared gruesa redonda	128 block
16 sacos de cemento	16 angulares de una pulgada de ancho
16 varillas de 3/8	2 metros de base
22 láminas de zinc #28, de 3.66 de largo	láminas de zinc #28, de 1.83 de largo
5 cajas de 2x2	5 cajas de 3x3
20 perling 2x3	350 tornillos para techo
7 cumbreras	

El costo de mano de obra oscila en los 1 650 000 mil colones-----

Conocido el oficio del Comité Comunal Deportes Carambola, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo al Sindico y Concejo de Distrito de Duacaré, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sindica Melissa Magret Muñoz Espinoza de Distrito de Duacaré y Concejo de Distrito de Duacaré, para su atención oficio suscrito por el Sr. Alex Padilla Mojica – Presidente Junta de Educación Escuela Carambola, referente a solicitud de aprobación de algunos proyectos para mejorar la infraestructura de la cancha de futbol, los proyectos son para instalación de malla en un costado de la cancha, para



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.
terminar de cerrarla por completo, construcción de ceniceros y cambiar el techo de los camerinos, para tales proyectos necesitan los siguientes materiales:-----

100 metros de malla ciclón	100 varillas de 1/4.6 kilos de soldadura
100 tubos de 2 pulgadas pared gruesa redonda	128 block
16 sacos de cemento	16 angulares de una pulgada de ancho
16 varillas de 3/8	2 metros de base
22 láminas de zinc #28, de 3.66 de largo	láminas de zinc #28, de 1.83 de largo
5 cajas de 2x2	5 cajas de 3x3
20 perling 2x3	350 tornillos para techo
7 cumbreras	

El costo de mano de obra oscila en los 1 650 000 mil colones-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°25. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-02-2025, enviado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG, en respuesta al Acuerdo N° Trece de Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2025, celebrada el 04 de febrero de 2025, remite reglamento de uso de las instalaciones ya modificado, con las recomendaciones emitidas por el Concejo Municipal. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocida la respuesta del Acuerdo N° Trece de Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2025, celebrada el 04 de febrero de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis las observaciones realizadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo al reglamento “*Reglamento General para el uso de las instalaciones de uso de las instalaciones Recreativas y Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo*”, -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°26. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación, Programa nacional de capacitación para Concejos de Distrito IFAM – UNED módulo III y dice: El Instituto de Fomento y Asesoría (IFAM) en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL-UNED), se complacen en invitarlos al “ Programa Nacional de capacitaciones para Concejo de Distrito IFAM-UNED”, en esta ocasión daremos inicio con el módulo III: Rendición de cuentas y transparencia para los Concejos de Distrito.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Esta capacitación está dirigida a sindicaturas y concejalías propietarias y suplentes, las sesiones se realizarán de manera 100% virtual- sincrónico por medio de la plataforma Zoom de la UNED; lo anterior de acuerdo con las siguientes fechas:-----

UNIDAD	FECHA SEMINARIO
SEMINARIO VIRTUAL I: El acceso a la información y proyección de datos personales.	Miércoles 12 de marzo de 2025, 4:00 p.m.
SEMINARIO VIRTUAL II: Transparencia en la Gestión Municipal.	Miércoles 19 de marzo de 2025, 4:00 p.m.
SEMINARIO VIRTUAL III: Participación ciudadana en la rendición de cuentas.	Miércoles 26 de marzo de 2025, 4:00 p.m.
SEMINARIO VIRTUAL IV: Innovación y buenas prácticas para la gestión Local.	Miércoles 02 de abril de 2025, 4:00 p.m.

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°27. Se dio lectura a oficio DREG-SEC04-CG-015-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-02-2025, firmado por la MSc. Ingrid María Cartagena Valverde – Directora CINDEA Guácimo y dice: Me dirijo a usted en calidad de directora del Centro de Educación Integral para la Diversidad Educativa (CINDEA) Guácimo, con el propósito de solicitar su valioso apoyo económico y recursos para solventar diversas necesidades que actualmente enfrenta nuestra institución.-----

El CINDEA Guácimo atiende a aproximadamente 326 estudiantes jóvenes y adultos en situación de alta vulnerabilidad social y económica, muchos de los cuales son jefes de hogar, adolescentes madres, jóvenes en situación de riesgo, estudiantes del PANI y Justicia Restaurativa. Nuestra institución se ha consolidado como un pilar fundamental en la comunidad de Guácimo de la provincia de Limón para brindar la última línea de educación formal a estos estudiantes, quienes, debido a sus circunstancias, no pueden acceder a la educación en otras modalidades.-----

Sin embargo, nos enfrentamos a serias dificultades que limitan nuestra capacidad de brindar una educación de calidad. Actualmente, nuestras instalaciones son alquiladas por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y no reúnen las condiciones adecuadas



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.
para el desarrollo de las actividades educativas. Entre los principales problemas se encuentran:-----

- 1. **Condiciones de infraestructura:** Las instalaciones actuales presentan una orden sanitaria por hacinamiento y carecen de salidas de emergencia, lo que pone en riesgo la seguridad de nuestros estudiantes y personal. Además, no cumplen con los requisitos establecidos por la Ley 7600 en relación con la accesibilidad para personas con discapacidad. -----
- 2. **Falta de equipos tecnológicos y materiales didácticos:** La carencia de equipos adecuados limita las oportunidades de aprendizaje para nuestros estudiantes. La disponibilidad de tecnología es crucial para el acceso a nuevas formas de educación y para el desarrollo de habilidades que les permitan insertarse de manera efectiva en la sociedad y el mercado laboral. -----
- 3. **Apoyo económico para estudiantes:** Muchos de nuestros estudiantes enfrentan grandes dificultades económicas, lo que hace indispensable contar con becas y apoyos económicos que les permitan continuar con sus estudios y superar las barreras que impone la pobreza.-----
- 4. **Entornos de recreación y espacios de aprendizaje adecuados:** Para propiciar un clima escolar positivo, es esencial contar con espacios recreativos y adecuados donde los estudiantes puedan desarrollar su potencial tanto académico como social. Estos entornos fomentan una convivencia sana y el desarrollo de habilidades socioemocionales esenciales para su crecimiento integral.-----

Me gustaría extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en una visita a nuestra institución y pueda conocer de primera mano la realidad que vivimos a diario. A lo largo de su visita, tendrá la oportunidad de conocer las condiciones de infraestructura de nuestras instalaciones, la falta de recursos tecnológicos y materiales didácticos afecta directamente la calidad del aprendizaje de nuestros estudiantes. También podrá observar la importancia de los entornos recreativos y la necesidad urgente de contar con espacios adecuados para favorecer un clima escolar positivo. Sabemos que su tiempo es valioso, por lo que organizaremos una agenda personalizada para la visita, que incluirá un recorrido por las instalaciones-----

y una reunión con el personal, Junta Administrativa y mi persona, donde podremos brindarle más detalles sobre las gestiones realizadas y nuestras principales necesidades.-----

Por todo lo anterior, esperamos su visita y apelamos a su generoso apoyo económico y recursos para poder solventar estas necesidades críticas. Su colaboración sería de vital importancia para mejorar la infraestructura, proporcionar equipos tecnológicos, adquirir materiales didácticos, ofrecer becas y apoyos económicos, y mejorar los espacios recreativos en nuestra institución. De esta manera, podremos seguir ofreciendo a nuestros estudiantes la oportunidad de mejorar su calidad de vida a través de la educación. -----



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional. Estamos seguros de que, con su apoyo, podremos seguir cumpliendo nuestra misión de brindar educación integral a aquellos que más lo necesitan.-----

Conocido el oficio DREG-SEC04-CG-015-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. De conformidad al oficio DREG-SEC04-CG-015-2025, suscrito por MSc. Ingrid María Cartagena Valverde – Directora CINDEA Guácimo, el cual indica que atiende a aproximadamente 326 estudiantes jóvenes y adultos en situación de alta vulnerabilidad social y económica, muchos de los cuales son jefes de hogar, adolescentes madres, jóvenes en situación de riesgo, estudiantes del PANI y Justicia Restaurativa. Nuestra institución se ha consolidado como un pilar fundamental en la comunidad de Guácimo de la provincia de Limón para brindar la última línea de educación formal a estos estudiantes, quienes, debido a sus circunstancias, no pueden acceder a la educación en otras modalidades. -----

Sin embargo, enfrentan dificultades que limitan nuestra capacidad de brindar una educación de calidad. Actualmente, nuestras instalaciones son alquiladas por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y no reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas. Entre los principales problemas se encuentran:-----

- 1. Condiciones de infraestructura: -----
- 2. Falta de equipos tecnológicos y materiales didácticos-----
- 3. Apoyo económico para estudiantes-----
- 4. Entornos de recreación y espacios de aprendizaje adecuados: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por MSc. Ingrid María Cartagena Valverde – Directora CINDEA Guácimo, para su atención solicitud de apoyo económico y recursos para solventar diversas necesidades que actualmente enfrenta el CINDEA de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°28. Se dio lectura a oficio DVM-PIRC-DREG-037-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-02-2025, firmado por MSc. Ana Cecilia Domian Asenjo – Directora Regional Guápiles y dice: -----

Procedo a remitir la Ley de Juntas de Educación. Y procedo a consultarles por este medio, por favor me indiquen; cual será el procedimiento que seguirá el Concejo



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Municipal, en la aplicación del debido proceso de investigación según lo indica esta ley en su artículo 22.-----

El cual se transcribe literalmente:-----

"Artículo 22. Procedimiento debido proceso de investigación. Los concejos municipales el consejo local de educación indígena CLEI de territorios indígenas: elaborarán el procedimiento a seguir para los procesos de investigación, aplicaciones de sanciones y la destitución de los miembros de junta. respetando los principios del debido proceso y lo comunicarán a la comunidad y al director Regional de Educación. Cuando la resolución así lo indique, deberán remover a las personas miembros de las juntas de educación".-----

Conocido el oficio DVM-PIRC-DREG-037-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, solicito trasladarlo a jurídicos y convocara al Lic. Danny para que nos ayude a un criterio técnico legal, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DVM-PIRC-DREG-037-2025 suscrito por MSc. Ana Cecilia Domian Asenjo – Directora Regional Guápiles, referente a consulta sobre el procedimiento del Artículo 22 de la Ley de Juntas de Educación Ley N° 10631, a fin de solicitar al Lic. Danni Arguello Morales – Asesor Legal de la Municipalidad un criterio técnico y legal del artículo 22 de la Ley 10631. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°29. Se dio lectura a oficio CNPOCORA-006-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-02-2025, firmado por MSc. Roger Francis Alvarado – Director Colegio Nocturno de Pocora y dice: Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su apoyo en la adquisición de instrumentos para la banda del colegio, ya que actualmente no contamos con los recursos necesarios para equiparla adecuadamente.-----

Como es de su conocimiento, la participación en los desfiles patrios es una tradición de gran importancia para nuestros estudiantes, quienes ven en estos eventos una oportunidad para expresar su civismo y amor por Costa Rica. Sin embargo, debido a la pandemia provocada por el virus COVID 19, los instrumentos con los que contábamos, especialmente los tambores, se deterioraron por falta de uso y almacenamiento adecuado. En este momento, nos encontramos sin los medios necesarios para que nuestros estudiantes puedan formar una banda y representar dignamente a nuestro colegio y comunidad en las actividades cívicas.-----



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Es por ello por lo que solicitamos su colaboración para la dotación de instrumentos de percusión, lo que permitiría a nuestros estudiantes desarrollar su talento musical, fortalecer su sentido de pertenencia y participar activamente en los eventos patrios. Estamos seguros de que con su apoyo lograremos incentivar el espíritu patrio y la disciplina en nuestros jóvenes.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo de Distrito de Pocora y Sind. Walter Cambronero Salazar – Distrito de Pocora, para su atención oficio CNPOCORA-006-2025 suscrito por MSc. Roger Francis Alvarado – Director Colegio Nocturno de refrene a solicitud de apoyo en la adquisición de instrumentos para la banda del colegio, dado que actualmente no cuentan con los recursos necesarios para equiparla adecuadamente-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°30. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-02-2025, enviado por la Sra. Tatiana Barboza Barboza – Coordinadora unidad de Divulgación y dice: -----

Desde sus inicios, la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab) se ha caracterizado por promover la protección de datos personales a través de programas de capacitación preventivos.-----

En esta ocasión, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley N.º 8968, deseamos invitar a su Municipalidad para que forme parte de nuestro plan de formación 2025 y que tanto funcionarios como fuerzas vivas de su cantón puedan participar de nuestra charla virtual "Generalidades de la Protección de Datos Personales", la cual brindamos sin costo a través de la plataforma de Teams. Adjunto el contenido temático para su revisión.-----

En caso de que tengan interés en coordinar una de nuestras charlas, les agradecemos enviarnos una nota que indique: perfil y cantidad de participantes estimados, asignar una persona de enlace (nombre, puesto, correo electrónico y teléfono), y planteamos 2 posibles fechas en su agenda (tenemos disponibilidad a partir de mediados de marzo 2025). -----

Conocido el oficio de agencia de Protección d datos de los habitantes, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----- -----



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.
ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Seguridad, para su atención oficio suscrito por Sra. Tatiana Barboza Barboza – Coordinadora unidad de Divulgación, referente a invitación de plan de formación 2025 y que tanto funcionarios como fuerzas vivas del cantón puedan participar de la charla virtual "Generalidades de la Protección de Datos Personales". Adjunto el contenido temático para su revisión-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°31. Se dio lectura a oficio DE-E-024-02-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-02-2025, firmado por MSc. Karen Porras AARGUEDAS – Directora Ejecutiva UNGL y dice: De conformidad con el Capítulo X, Artículo #48 de los Estatutos de la UNGL, corresponde este año realizar el “XV Congreso Nacional de Municipalidades: "Fortaleciendo el Régimen Municipal en el Marco del Bicentenario Legislativo". Este proceso va acompañado de una serie de talleres regionales que tienen como objetivo recopilar información tanto técnica como política para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense correspondiente al período 2026-2030.-----

Las temáticas seleccionadas por el Consejo Directivo de la UNGL, para llevar a cabo esta recopilación de insumos son las siguientes:-----

1. Modernización de la Estructura Organizacional Municipal.-----
2. Fortalecimiento de las Autoridades Municipales.-----
3. Gestión de los Gobiernos Locales para la creación de ciudades.-----
4. Gobernanza Municipal para la Gestión Ambiental.-----

Es de suma importancia contar con al menos 2 regidores que representen al Concejo Municipal en este taller regional. La representación del Concejo Municipal es de suma importancia para la UNGL, por cuanto sería de gran apoyo contar con su criterio para la construcción de dicha agenda. Por lo antes expuesto de manera respetuosa solicitamos se sirvan considerar la designación de al menos a dos regidores representantes de la municipalidad que participen del mismo.-----

Por otra parte, nos complace compartirles que la fecha asignada para realizar el este proceso de consulta con las municipalidades y concejos municipales de distrito en la Provincia de Puntarenas y otras municipalidades regionalmente cercanas, el **próximo jueves 27 de marzo 2025, en las instalaciones de la Universidad EARTH, Mercedes, Guácimo, Limón en un horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. (concluyendo con el almuerzo).**-----
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°32. Se dio lectura a oficio MA-SCM-349-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-02-2025, firmado por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado – Secretaria Concejo Municipal de Alajuela y dice: Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 2, capítulo XIII de la Sesión



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Ordinaria N.º 07-2025 del día martes 18 de febrero del 2025. ARTÍCULO SEGUNDO Trámite SG-785-2024. Oficio SMG-942-2024 de la Municipalidad de Guácimo, firmado por la Sra. Abigail Ruiz Lépez, secretaria del Concejo, que dice: **REFERENCIA: Solicitar un voto de apoyo para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional.** Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 48-2024, celebrada el 23 de Julio de 2024, dice: ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. Conocido el Informe de la COMAD N.º 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar un voto de apoyo a todas las Municipalidades del país para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional. Asimismo, solicitar que se obtengan datos precisos sobre la cantidad y distribución de la población de adultos mayores en cada jurisdicción municipal. Esta información es crucial para la elaboración de políticas públicas y la implementación de programas que respondan adecuadamente a las necesidades de estos grupos poblacionales, promoviendo así una atención más inclusiva y efectiva en todo el territorio nacional. La colaboración de las municipalidades y los ATAP es esencial para garantizar la precisión y actualización de los datos, lo cual permitirá una mejor planificación a nivel local y nacional. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Conocida la respuesta al Acuerdo N.º 34 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 48-2024, celebrada el 23 de Julio de 2024, referente a voto de apoyo para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, para su debido conocimiento oficio MA-SCM-349-2025, suscrito por Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado – Secretaria Concejo Municipal de Alajuela.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 33. Se dio lectura a oficio AL-CPETUR-0526-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-02-2025, firmado por Licda. Nancy Patricia Vilchez Obando – Comisión Legislativa V, consulta expediente N.º 24754 y dice: La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de moción aprobada en sesión N.º 18, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24754, "LEY



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.
DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS PLAYAS
NACIONALES". -----

Conocido el oficio AL-CPETUR-0526-2024, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis, oficio AL-CPETUR-0526-2024, suscrito por Licda. Nancy Patricia Vilchez Obando – Comisión Legislativa V, referente a consulta proyecto de Ley Expediente N.º 24754, “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS PLAYAS NACIONALES”. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°34. Se dio lectura a oficio AL-CPEAMB-049-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2025, firmado por la Licda. Yahaira Orozco Calderón – Comisión Legislativa IV, consulta expediente N° 24.722 y dice: La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.722 “**REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS**”. -----

Conocido el oficio AL-CPEAMB-049-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis, oficio AL-CPEAMB-049-2025, suscrito por Licda. Yahaira Orozco Calderón – Comisión Legislativa IV, referente a consulta proyecto de Ley Expediente N.º24.722 “REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS”. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

ARTÍCULO N.º 35. Se dio lectura a oficio AL-CPAJUR-1108-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-03-2025, firmado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez – Jefa Área Legislativa VII, expediente N.º 24.212 y dice: La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 29 de octubre de 2025, en la sesión 39; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de ley Expediente N.º 24.212, “REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA”. -----

Conocido el oficio AL-CPAJUR-1108-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis, oficio AL-CPAJUR-1108-2025, suscrito por Licda. Daniella Agüero Bermúdez – Jefa Área Legislativa VII, referente a consulta proyecto de ley Expediente N.º 24.212, “REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA”. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 36. Se dio lectura a oficio AL-CPEAMB-085-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-03-2025, firmado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez – Jefa Área Legislativa VII, expediente N.º 24804 y dice: La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.804 “LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”. -----

Conocido el oficio AL-CPEAMB-085-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis, oficio AL-CPEAMB-085-2025, suscrito por Licda. Daniella Agüero Bermúdez – Jefa Área Legislativa VII, referente a consulta proyecto de Ley Expediente N.º 24.804 “LEY DE



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.
CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y
EDUCACIÓN AMBIENTAL".-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO X. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO N°37. En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Es un tema que la comunidad de Río Jiménez quiere saber, el proceso de como esta la calle de Irlanda a Santa María, quieren darse cuenta. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los vecinos de la cercanía quieren saber que fecha, como ha avanzado, si hay algo que se pueda mencionar. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Preguntan si hay convenio o algo para la culminación de la 811, cuando iniciamos las funciones y me comentan los compañeros de los proyectos que los proyectos que están en curso me comentan que de la 811 va a abarcar dos tramos, esa carretera esta dividida en tres tramos y que en convenio con JAPDEVA son dos tramos que es lo que se va a trabajar en la 811 que es desde Río Jiménez, Escocia hasta llegar a Irlanda, cubre los dos tramos que hay y queda pendiente un tramo que es de 6.7 kilómetros que no están metidos en el convenio de JAPDEVA, les pregunte ¿Por qué no se hizo todo de una vez? Entonces me dijeron que el problema de hacerlo todo en un solo tramo era por el tema presupuestario de la Municipalidad, recordemos que cuando hay convenio hay contrapartidas y ya habían convenios con otras calles Limbo, Pueblo Nuevo, Cartagena, en aquel entonces estaba la 69 entonces muchos recursos que tenían que invertir la administración y no daba la cobija, entonces eso manifiestan que debido a que era una ruta muy larga y había que dar una contrapartida considerable pensaron en hacer ese primer tramo. El segundo tramo que es de Irlanda hacia Río Jiménez ese en un principio el equipo técnico de la Municipalidad había hecho todos los contactos con 4 o 5 instituciones: CORBANA, INDER, MOPT, CONAVI y la Municipalidad, CORBANA invirtió un poco mas de cien millones para el diseño, sin embargo, con los días y meses que pasaban el Coordinador del departamento de Infraestructura me dijo: “Doña Beatriz creo que no nos conviene ni sirve, tener esa ruta con cinco instituciones porque todas trabajan diferentes, eso va a hacer complicado, mejor trabajemos ese tramo con JAPDEVA”, en ese momento lo vi viable porque técnicamente consideraron que trabajar con tantas instituciones a la vez tanto de casi 7 kilómetros era bastante engorroso porque cada institución tiene su forma de trabajar; por ejemplo, JAPDEVA es obra concluida, obra pagada, porque así cada perfil de proyecto se tenia que hacer un “sancocho” que de alguna forma se iba a complicar y que entonces CORBANA que desde un principio ha guardado de su presupuesto un monto considerable, uno era el diseño que ya esta adelantado porque ya se hizo y otro presupuesto que tenían reservado. Lo que me indica Randy Miranda que es el actual coordinador del Departamento es que esa inversión de ese tramo va más de mil millones de colones aproximadamente, porque los diseños varían,



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

CORBANA nos dice que deben de cerrar el capítulo de ellos pero que necesitan algo más de 200 millones de colones que tenía reservado necesitaban liquidar porque ocupaba presupuestar en 2025, por eso se hace una nota para que el departamento responda, entonces responden con argumentos que esa ruta no va a ser considerada con cinco instituciones, sino, que ese proyecto será con una sola institución que en este caso es JAPDEVA para continuar con la segunda parte del tramo. ¿Qué tenemos del segundo tramo? Solo diseños, no tenemos convenio todavía, porque se hace una vez que tenemos los recursos, CONAVI no hace ningún convenio si no tenemos recursos para hacer el convenio, no hay convenio hasta tanto no tengamos nada definido como vamos a trabajar ese tercer tramo que queda pendiente. Si tienen alguna duda la próxima semana podemos traer el equipo técnico, ellos tienen el conocimiento más técnico, con números, por ahorita estamos trabajando es un convenio para poder entrarle a darle mantenimiento porque ya en un moción anterior y la semana pasada yo les conté que todavía estamos por ahí esperando que JAPDEVA nos defina si podemos utilizar la maquinaria para las Rutas Nacionales, porque no es solo la 811 también está la ruta 816 que también es intransitable y también una parte de la 248. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, Beatriz sí quizás porque yo creo que mucha gente del distrito Jiménez está con esa pregunta yo creo que lo ideal sería traer el equipo técnico que se transmite que se transmite en público para que ellos lo observen lo vean me parece. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si, en el caso del primer tramo que esta contemplado con JAPDEVA no se ha indiciado por esta sencilla razón, recordemos que el año pasado por todo lo que vivimos con el presupuesto hasta septiembre casi octubre empezamos a poder trabajar algunos proyectos y adelantar, y uno de esos era la 8:11 porque es JAPDEVA estaba ahí punzando de que de ahí no van a ejecutar que vamos a hacer entonces arrancamos el proyecto de la 811 hasta el 31 de diciembre, que era digamos el periodo fiscal o el periodo para ejecutar los presupuestos; nosotros y muchas otras instituciones tienen una figura que se llama que preliquidamos, eso significa que los recursos que habíamos presupuestado para “x” proyecto o proyecto de lo que sea puede ser de inversión pública, puede ser compra de algún equipo, en fin compra de maquinaria por ejemplo que quedó preliquidado también para una máquina que todavía no nos han entregado nosotros tenemos esa figura pero JAPDEVA no tiene esa figura, no preliquida sino que es deba simplemente los recursos los mandan al a la liquidación presupuestaria del siguiente año, eso significa que eso atrasa los procesos ¿por qué? porque aunque ellos tenían el presupuesto en el 2024 para la construcción de la 811 el tramo de que ellos tienen hasta Irlanda ellos no tienen esa figura nosotros Sí, esa figura nos permite a nosotros poder avanzar en enero los proyectos por eso pudimos avanzar en enero proyectos como los de Cartagena Pueblo Nuevo, y el Limbo, porque preliquidamos esos recursos que iban en el presupuesto extraordinario número 3 del daño 2022 no hace esa figura de preliquidar, Entonces qué es lo que hacen ellos los recursos que no se invirtieron en el 2024 los



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

liquidan en el 2025 y para poder ellos utilizar esa liquidez del presupuesto tienen que hacer un presupuesto extraordinario como lo hacemos nosotros con la liquidaciones que nos quedan en el 2024, entonces no podemos avanzar en la obra porque ellos tienen que esperar la aprobación del presupuesto extraordinario donde están los recursos de la 811. Lamentablemente Aunque nosotros pensábamos que ellos no lo iban a hacer de esa forma sino que lo iban a considerar en ordinario por eso es nosotros no podemos todavía habilitar el proyecto de la 811 pero para efectos de tranquilidad de todos el presupuesto sí lo tiene JAPDEVA pero tiene que hacer el proceso del extraordinario 01, no así nosotros porque nosotros lo preliquidamos en el 2024 para contemplar en ordinario de este año. -----

ARTÍCULO N°38. En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes, vengo a ver cómo podemos intervenir en el Colegio Técnico Profesional de Guácimo, en el tema de seguridad, se están dando situaciones penosas que nunca en la vida se han visto, nunca vi que pasara algo así es muy lamentable lo que se ha venido dando, hay muchas cosas que se han tapado y no se han dicho, mis hijos estudian ahí por eso me doy cuenta, ni siquiera la dirección ha hecho un comunicado en estos momentos de lo que ha sucedido, creo que ni la Regional tiene conocimiento y eso no se puede tomar a la ligera, hay bastantes estudiantes como es posible que no se haga un llamado de atención a los padres de familia, entonces si quiero de alguna forma intervenir llamar al Director, Regional para ver que es lo que está sucediendo, creo que todos vieron lo que paso con unas niñas, y han pasado cosas peores que no se han dicho. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿Qué fecha fue el evento que usted menciona para poder coordinar?

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Eso fue el día viernes, mi hija tuvo que meterse a una aula debajo de la mesa porque tenía miedo, eso es penoso. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El viernes anterior. Me parece que a través del Concejo pedirle a la supervisión escolar sobre la situación. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Hubo otro evento diferente. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Pero tenemos evidencia del evento anterior. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Hay unas cámaras donde se grabo todo, el colegio tiene cámaras. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: A través de la comisión de seguridad que este Concejo para solicitar a la Supervisión de Educación una explicación de los eventos sucedidos del día viernes 28 de febrero en las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Guácimo, que a través de la Secretaría del Concejo envíe a la dirección para que amplie los hechos que incurrieron en la violación de seguridad de las instalaciones y que medidas están tomando, que si necesitan alguna reunión o mesa de trabajo estamos a disposición, lo que estén de acuerdo que se envíe a la dirección o supervisión. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a Msc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos – Circuito 04-DRE Guápiles, brindar ante Órgano Colegiado una explicación sobre los eventos ocurridos en días anteriores, tal como el del 28 de febrero del presente año en las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Guácimo. Debiendo ampliar los hechos ocurrido lo cual incurrieron en la violación de seguridad de la institución y mencionar las medidas que están tomando debido al evento ocurrido. -----

Asimismo, cabe mencionar que de necesitar una reunión o mesa de trabajo este Órgano Colegiado se encuentra a la mayor disposición. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°39. En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Buenas tardes. De todos es sabido que estuve en el CTP en la junta administrativa, duele mucho y me pongo en los pies de Jairo, porque definitivamente eso se nos está saliendo de las manos y desde hace mucho tiempo se nos han salido las manos, los directores ya no pueden hacer nada, los profesores tampoco, cuando los directores o los profesores quieren tomar medidas resulta que entonces los padres de familia se pagan a hacer unas camisetas que dicen en la espalda “a mis hijos los educo yo” le quieren decir a uno muchas cosas muchísimas cosas y no se puede meter uno en esa educación, llegar a un aula donde el muchacho está con los pies puestos sobre la mesa y la profesora le dice “papito baje los pies, papito baje los pies” da algo, da indignación. Un colegio donde yo traté por medio de mi hija que trabaja en el Ministerio de seguridad pública tomar con el Ministerio de sorpresa llevarlo al CTP para hacer una redada con la k9, Porque a mi nieta en la mano le ponían dos precios y ella llegaba y lo decía “tita es que me pusieron dos precios en la mano” y entonces uno se siente impotente y no se podía hacer más, no se podía hacer más ¿Qué hacen los profesores? ¿Qué hacen los directores? y llegaron donde nosotros y no se podía hacer nada porque la educación viene de los hogares, es doloroso pero así es esto, ya se nos salió de las manos, ahora es afrontar las consecuencias y tratar de todos los medios a nuestros hijos cada vez que salgan y valoremos los principios de nuestras casas, pero ya esto estamos lamentando el sistema, pobre por ellos, por mas que el Concejo mande cartas, hago lo que quiera hacer esto es muy difícil. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias por compartir, somos mas los buenos que los malos, pero vamos a hacer un esfuerzo para no perder, estamos para servir. -----



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.
CAPÍTULO XI. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N.º 40. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 04 de marzo de 2025, acogida por Regs. Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández. -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, en el Código Municipal, se indica en el artículo 27. - Serán facultades de los regidores:, inciso f) Solicitar por escrito la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando sea solicitud de al menos la tercera parte de los regidores propietarios. -----
2. Que el mismo cuerpo normativo indica en su artículo 40. - Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna. -----
3. Que, en el Reglamento de Sesiones, Acuerdos y Comisiones Concejo Municipal de Guácimo, se indica en su artículo 3º-El Concejo Municipal podrá celebrar las sesiones extraordinarias que requieran y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros. Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso m) del artículo 17 del Código Municipal. En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo. -----

POR LO TANTO, MOCIONO: -----

1. Solicitar a este Honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo en donde se convoque al Ing. Randy Miranda Soto, Coordinador a.i. Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), de la Municipalidad de Guácimo, a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 06 de marzo del año en curso, a las 3:30 p.m, para que rinda informe a la ciudadanía y este Concejo Municipal, del seguimiento y estado actual de la segunda etapa del proyecto "Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional no. 811, sección de control no. 70170". -----

Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 06 de marzo de 2025, a partir de las 3:30 pm, en la sala de sesiones de Municipalidad, con el propósito que el Ing. Randy Miranda Soto, Coordinador a.i. Servicios de Infraestructura y Obra Pública – SIOP, a fin de brindar



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

informe a la ciudadanía y este Órgano Colegiado, del seguimiento y estado actual de la segunda etapa del proyecto "Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional no. 811, sección de control no. 70170". -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

(Comuníquese Concejo Municipal en pleno, Alcaldía Municipal y Coordinador a.i. Servicios de Infraestructura y Obra Pública) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes, si es para que él rinda cuentas, personalmente tengo dudas al respecto de ese tema, no solamente mi persona si no que varios vecinos nos han comunicado su preocupación y así se llama "Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional no. 811, sección de control no. 70170"., no soy ingeniera entonces no tengo el criterio suficiente para explicarle a los ciudadanos cuando me pregunta sobre que pasa, CORBANA indica que los recursos ya no vana estar disponibles, entonces si varias personas nos han consultado al compañero Nelson y a mi persona, sobre el estado en el que esta, si hay alguna forma de recuperar los recursos, entonces queremos saber, y creo que la persona más idónea es el Ingeniero que esta a cargo que es el compañero Randy Mirando Soto, ese sería el motivo de la próxima sesión extraordinaria que se convocó para este próximo jueves, si Dios lo permite. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Por eso preguntaba porque uno es el proyecto de la 811 que es el nombre que Kimberly señaló y otro es el tramo que era con CORBANA que era el que explique en mis términos, igual explique que no hay ningún problema que el ingeniero se presentara en la próxima sesión para que él explique técnicamente, porque son dos cosas diferentes para que quede claro, uno es el proyecto aprobado por JAPDEVA que es la ruta que va desde Río Jiménez – Escocia hasta Irlanda, y el otro tramo que mencionan a CORBANA es lo que explicaba que existe la posibilidad de hacer otro convenio y otro proyecto con cuatro o cinco instituciones juntas. -----

ARTÍCULO N°41. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 04 de marzo de 2025, acogida por Regs. Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández. -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que el Artículo 4 del Código Municipal indica que la Municipalidad posee autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y que dentro de sus atribuciones se incluyen lo siguiente: -----

- Dictar reglamentos Autónomos de organización y servicio, así como cualquier otra disposición que autorice ordenamiento Jurídico. -----



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.
POR LO TANTO, MOCIONAMOS: -----

1. Para que la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo sea pasada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Deportes antes de su aprobación.
2. Así mismo se realice una consulta pública a todas las organizaciones deportivas vinculantes como lo son los Comités Comunales de Deportes de cada comunidad al día, a las Asociaciones Deportivas de nuestro cantón como lo establece el Reglamento Actual del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en su en su Artículo 96.-Los comités comunales de deportes deben tomar parte activa en la organización de los programas del Comité Cantonal, cuyo fin es cumplir lo que establece el Reglamento Interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en el Artículo 128.- Cualquier reforma que se proponga a este Reglamento, se pondrá en conocimiento del Comité Cantonal para su valoración y recomendación, la que remitirá al Concejo Municipal para su aprobación o rechazo, siendo estas organizaciones entes vinculantes en el deporte de nuestro cantón y a las mismas no se les realizó dicha consulta, es importante no olvidar que nosotros nos debemos a todos los actores sociales, culturales y sin dejar de lado deportivo de nuestro cantón. -----
3. Así mismo indicarles mediante acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo Interino que mientras dicha propuesta de reglamento se encuentra en análisis y consulta ellos deben continuar apegándose al reglamento actual que se encuentra en vigencia publicado en la Gaceta Reglamento Aprobado unánimemente en firme, mediante el acuerdo N° nueve de la sesión ordinaria N° 44-12, celebrada el 22 de octubre del 2012.

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado

Conocida la moción, el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es el reglamento que tiene auditoria. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Lo que pasa con el comité es que en acuerdos anteriormente se les había solicitado hacer las reformas y actualizaciones al reglamento de funcionamiento de ellos, esa es la idea que se cumpla con lo requerido en la moción y que esa propuesta incluya la nueva reforma que se incluyó hacer poco al Código Municipal que es muy importante.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí correcto, de hecho en jurídicos para darles jurídicos tuvimos recientemente el lunes una convocatoria a la comisión por un error no se logró grabar pero no se hizo el dictamen de comisión más bien, pero sí es este se valoró trasladar esto y hay que hacerlo con la brevedad posible porque urge y me parece muy bien la moción de la licenciada, los que estén de acuerdo en trasladar esto a jurídicos, el reglamento es el que tiene auditoría actualmente y tiene muchos años



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

desactualizados y no me quedo son como 12 años. La idea es que el reglamento es que se actualice con la nueva ley. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Esto de los reglamentos se las trae, lo importante es mencionar que aunque este desactualizados existen, son de acatamiento obligatorio para nosotros porque como Concejo no podemos decir aquí que hacemos las cosas incorrectas porque tenemos el Reglamento desactualizado, tenemos que regirnos bajo los que estén, desactualizados pero están vigentes, hay que comenzar a trabajar en eso pero si es importante que se actualicen. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí lo que pasa es que recuerde que quienes hacen los reglamentos son ustedes, es ponerse a trabajar, algunos nosotros recomendamos como administración y les hacemos una propuesta pero al final ustedes son los que aprueban los reglamentos y así todo el trámite. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: De hecho en reunión de jurídicos estábamos hablando casualmente verdad que es para qué ponerle atención a todos los proyectos de ley que a fin de cuentas a la hora de llegada de ellos toman sus decisiones y nosotros gastamos nuestro tiempo leyendo porque es mucho lo que hay que leer de proyectos de ley y entonces quedamos en el entendido de que ahora en adelante vamos a empezar a revisar los reglamentos, que mejor nos vamos a interesar en ordenar esta casa. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, los que estén de acuerdo en trasladar esta moción a jurídicos y que jurídicos empiece a trabajar más de lo que ya he hecho en actualizar el reglamento. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí gracias señor presidente justamente en esa reunión con la auditora hablamos del tema de la actualización del reglamento, no solamente el del comité de deportes hay otros que también tenemos que actualizar, como lo dice la compañera Kimberly mientras tanto no se hallan esas modificaciones y no estén publicados en la Gaceta pues tenemos que regirnos por lo que por lo que está indicado en la ley no hay de otra a excepción de algunos artículos que por ley se adicionen en el Código Municipal verdad que entonces sí ahí sí tiene que considerarse esos términos, pero es un trabajo arduo que hay que hacer con varios reglamentos y esa es una tarea que por lo menos nos toca realizar no solamente jurídicos, sino hay otras comisiones que también tienen que revisar sus reglamentos. Vamos a empezar con este que es el de El prioritario llamémosle así en el Comité Cantonal De Deportes, pero sí hay muchos otros que hay que hay que hacer la revisión. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañeros los que estén de acuerdo que se dispense todo trámite de comisión y se traslada jurídicos levanten la mano, los que



Pág. 76
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

estén de acuerdo en que se traslade jurídicos para que sea debidamente atendido y le demos respuesta a la compañera. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho de fecha 04 de marzo de 2025, referente a propuesta de modificación del Reglamento Interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis moción presentada por la Reg. Corrales Camacho. -----
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Al final, se traslada al comité de deportes pero quien determina el reglamento somos nosotros, si está bien que se notifique al comité de deportes. La votación para trasladarlo a la comisión de jurídicos votó cinco, se abstuvieron de votar Kimberly y Nelson fueron los que presentaron la moción, cinco votos a favor dos en contra, se dispensa de trámite de comisión, se notifica al comité de deportes, disculpe si es a la Comisión. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: No hay problema que se envíe a la comisión, se va a atrasar más pero bueno así fue la votación, no votamos en contra simple y sencillamente para que conste en actas no votamos por el mal entendido que se dio a la votación, que se vaya a jurídicos no hay ningún problema. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Lo que entendí que el hecho que se pase a jurídicos es para la actualización del reglamento, ahí tenemos que revisar el y los reglamentos. -----

ARTÍCULO N°42. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 04 de marzo de 2025. -----
En uso de las facultades que me confiere la ley, solicito someter a consideración de este Honorable Concejo lo siguiente: -----

MOCION: Se solicita a la Administración Municipal publicar en la página web oficial de la Municipalidad la siguiente información de acceso público: -----
1. Nombre y ubicación de las calles del cantón donde el comité de caminos este debidamente juramentado. -----
2. Nombre de cada uno de los integrantes de los diferentes Comités de Caminos debidamente juramentados, indicar sus puestos. -----
Por tanto, -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

Esta información deberá estar disponible en un apartado o espacio específico dentro de la página web, con acceso discrecional para que cualquier ciudadano pueda consultarla y gestionar solicitudes o consultas relacionadas con el estado y mantenimiento de las calles. -----

Agradecemos el apoyo de este Honorable Concejo para la aprobación de esta solicitud. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento TI, Todos los comités de caminos existentes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es en relación a la consulta que hacía Don Walter y a una carta de aclaración en la moción que presente hace ocho días, comité un error en solicitar conformar un comité de caminos donde ya existía uno, entonces la idea es para no incurrir en futuros errores y que la ciudadanía le sea de fácil acceso ese tipo de información que a través de la página web así a como está el directorio telefónico para que cualquier ciudadano pueda consultar la calle tal se pueda comunicar, sería muy importante de ir ordenando la casa, y la inversión es muy poca porque es hora hombre. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad la página web tiene que actualizarse muchas cosas la situación que tenemos es que no tenemos a alguien para que le dé ese mantenimiento a esa página porque el funcionario que tenemos en TI, él es básicamente para atender situaciones propiamente de los sistemas verdad Entonces él no tiene dentro de sus funciones el estar trabajando la página, ni la página Facebook, ni nada lo que pasa es que más bien nos ayuda para eso, entonces tal vez compañero Saaed para reforzar un poco su moción podría ser porque el SIOP tiene un funcionario que es contratado por la 8114 para hacer algún tipo de publicaciones y demás, entonces tal vez que le agreguen ahí que sea ese funcionario específicamente que se encargue de poder hacer todo el traslado de la información a la página web, entonces eso me ayuda a mí más bien también para poder dar esa directriz en el caso del funcionario que sí está por el Departamento de infraestructura y que entonces a través de él podamos llenar la información que requiere la moción verdad para que podamos hacerlo de mejor de manera más efectiva. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sugiero trasladar esta moción a la administración y que sea la administración con lo que acaba de mencionar la señora alcaldesa que se pongan de acuerdo para poder completar o atender la moción, en realidad de la inversión creo que va a ser muy poca que a través O sea la idea es trasladar esto la administración y que sea la administración exacto de acuerdo. Los que estén de acuerdo en aprobar y trasladar esta moción a la administración firme se dispensa todo trámite de comisión. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----



Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.
ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández , de fecha 04 de marzo de 2025, referente a solicitar a la Administración Municipal publicar en la página web oficial de la Municipalidad la siguiente información de acceso público: -----

- 1. Nombre y ubicación de las calles del cantón donde el comité de caminos este debidamente juramentado. -----
- 2. Nombre de cada uno de los integrantes de los diferentes Comités de Caminos debidamente juramentados, indicar sus puestos. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, con el fin de interponer sus buenos oficios a fin de disponer de un apartado o espacio específico dentro de la página web, con acceso discrecional para que cualquier ciudadano pueda consultarla y gestionar solicitudes o consultas relacionadas con el estado y mantenimiento de las calles. -----
Se dispensa de tramite de comisión. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento TI, Todos los comités de caminos existentes. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°43. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 04 de marzo de 2025. -----
DENUNCIA Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN-----

El suscrito, en uso de las facultades que le confiere la ley, somete a consideración de este Honorable Concejo la siguiente denuncia: -----

MOCION: -----
Se solicita a este Concejo interponer sus buenos oficios para atender la siguiente denuncia: -----

Se ha identificado que vagonetas de la Municipalidad están trasladando material para la atención de una calle en la zona de Lomas. Sin embargo, al parecer, dicha calle no está debidamente codificada en los registros municipales, lo que genera dudas sobre la legalidad y justificación de estos trabajos. -----
Ante esta situación, se solicita que el Departamento de Auditoría del Concejo realice las averiguaciones correspondientes en el siguiente orden: -----

- 1. **Confirmar si la calle en cuestión está debidamente codificada en los registros municipales.** -----
- 2. **En caso de que la calle no esté codificada, determinar quién autorizó el traslado de material para su atención.** -----
- 3. **Solicitar que el señor Ing. Randy, Jefe del SIOP, se presente ante este Concejo el próximo martes 11 de marzo para atender las consultas de los vecinos que han denunciado lo sucedido.** -----
- 4. **Requerir que el Ing. Randy se presente con la bitácora de los trabajos realizados en dicha calle, incluyendo los nombres de los trabajadores municipales que están ejecutando la obra.** -----



Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

5. Que el Ing. Randy confirme ante este Concejo si la calle está o no codificada. -----

POR TANTO: -----

Se entiende lo delicado de esta situación radica en que no se tiene certeza sobre la naturaleza de la calle en cuestión, lo que plantea la posibilidad de que se trate de una vía privada. -----

Se solicita la pronta gestión de esta investigación para garantizar la transparencia en el uso de los recursos municipales y brindar respuestas a la ciudadanía. -----

Agradecemos el apoyo de este Honorable Concejo para la aprobación de esta solicitud. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento Auditoría, SIOP -----

Se adjunta las coordenadas de la calle en mención-----



Conocida la moción el Reg. Saaed Calderón Hernández dice: No sé si ven pertinente que le próximo jueves que el Sr. Randy Miranda va a estar aquí presente y si él puede brindar esa información de que si la calle esta codificada, esta denuncia no procede, si están de acuerdo que se traslada al SIOP, administración, y el jueves si tiene la información a mano, en este caso se solicita a la auditoria pero en resumen, tan sencillo es como que digan si esta código, que se dispensa de trámite de comisión, y que se traslade a la administración si existe la posibilidad que el mismo jueves ya les damos una respuesta. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Talvez señor vicepresidente lo que podemos hacer es aprovechar que el ingeniero Randy esta por acá es alterar el orden del día, someterlo a votación que es sesiones extraordinarias que es para tocar un punto único para preguntarle a el sobre ese tema, lo podemos hacer de esa manera. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo que se dispense de trámite de comisión y este jueves se solicita alterar el orden el día. **Sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:**-----



Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2025 DE FECHA: 04-03-2025.

ACUERDO N.º TREINTA. Conocida la moción el Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a denuncia y solicitud de investigación, considerando que se ha identificado que vagonetas de la Municipalidad están trasladando material para la atención de una calle en la zona de Lomas. Sin embargo, al parecer, dicha calle no está debidamente codificada en los registros municipales, lo que genera dudas sobre la legalidad y justificación de estos trabajos. -----

Ante esta situación, se requiere que el Departamento de Auditoría Interna realice las averiguaciones correspondientes en el siguiente orden: -----

1. Confirmar si la calle en cuestión está debidamente codificada en los registros municipales. -----
2. En caso de que la calle no esté codificada, determinar quién autorizó el traslado de material para su atención. -----
3. Solicitar que el señor Ing. Randy, Jefe del SIOP, se presente ante este Concejo el próximo martes 11 de marzo para atender las consultas de los vecinos que han denunciado lo sucedido. -----
4. Requerir que el Ing. Randy se presente con la bitácora de los trabajos realizados en dicha calle, incluyendo los nombres de los trabajadores municipales que están ejecutando la obra. -----
5. Que el Ing. Randy confirme ante este Concejo si la calle está o no codificada.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, moción presentada por el Reg. Calderón Hernández, con el fin de hacerle llegar el caso al Ing. Randy Mirando Soto – Coordinador a.i. Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública – SIOP, con el propósito de verificar la codificación de la calle y lo solicitado en la presente moción. -----

(Quedando pendiente el brindar la información en sesión extraordinaria del jueves 06 de marzo de 2025, en caso de alteración del orden del día) -----

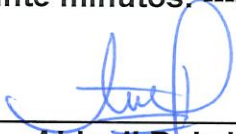
Se dispensa de trámite de comisión. -----

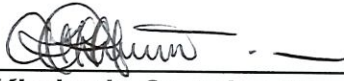
(Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento Auditoría, SIOP) -----

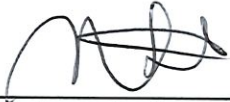
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con veinte minutos. -----


Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria


Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N.º 28


Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Voto disidente Acuerdo N.º 28